MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 093

SEDE MUNICIPAL

01 DE DICIEMBRE, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

VICEPRESIDENTA

(funge como Presidenta en ejercicio en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

JUNIER VILLAGRA SOLIS

(**Funge como Propietario en ausencia del Reg. Ronald Sandí Cambronero**)

REGIDORES SUPLENTES:

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

SINDICOS SUPLENTES:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

Nuevo miembro de la junta directiva del IFAM, se requirieron dos rondas de votación para definir el puesto, el funcionario asumirá funciones cuando sea juramentado por el Concejo de gobierno, adicionalmente se informa que el cantón de Garabito cuenta con una representante en la junta directiva del IFAM la periodista Jessica Zeledón Alfaro quien es funcionaria de esta municipalidad y a quien podemos recurrir cuando requiramos apoyo del IFAM, está totalmente anuente apoyarnos ese sería el informe de la participación mía en la actividad del IFAM; bien compañeros entonces vamos a darle la palabra al compañero Freddy; gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Usted menciona ahí a Jessica.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Jessica Zeledón.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿Ella es?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Funcionaria de esta municipalidad.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: ¿De Garabito?

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ella está sustituyendo a Dani, a ella.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Entonces es funcionaria.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bueno se entiende. Bien entonces al ser las diecinueve y veintinueve al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ **LIC. XINIA ESPINOZA MORALES**

Presidente en ejercicio Última Línea Secretaria del Concejo.

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
2

SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

RONALD SANDÍ CAMBRONERO

Regidor Propietario

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

Regidor Suplente

YANINI LARA MAROTO

Regidora Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietario

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y ONCE MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, bien compañeros, entonces vamos a iniciar con la sesión ordinaria número cero noventa y tres, a celebrarse el lunes, primero de diciembre del veinte veinticinco, al ser las cinco y once de la tarde. Como primer punto, es la comprobación del quorum y aprobación del orden del día. Hoy nos acompaña nuestro compañero Luis González. Se escucha extraño. Y Román, así como también Greivin Moscoso a ver, ahí, se apagó solo. Continuamos con Junier Villagra. Uy, ¿qué hacemos, Dani? – Se sale a **receso** al ser las cinco y doce. – Vamos a regresar del receso, al ser las cinco y trece de la tarde. Estábamos con la comprobación del quorum y hoy nuestro compañero don Ronald Sandí, lo va a cubrir Junior Villagra,

Nuestro compañero Freddy Castro, Reiner Obando, mi persona, Yorgina Ureña, presidiendo hoy la sesión, asesor legal Andrés Murillo, nuestra compañera Xinia Secretaria, don Thomas Ghomerly, María Serrano, y también tenemos a Edward Arguedas y nuestro Alcalde Francisco González. Vamos con oración, luego con aprobación del acta anterior, audiencias, correspondencia recibida, mociones, y la información de la Alcaldía, y asuntos varios sería el último punto.....

1.1 ORACIÓN.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Así que adelante, don Thomas, para la oración, tiene la palabra.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Oramos, creador celestial, llenos líderes elegidos del garabito, para actuar con sabiduría e integridad, que prioricen la paz, la unidad y la justicia, trabajando inescapablemente por nuestros ciudadanos. Concédenos paciencia y ternura para fomentar el diálogo, sanar con palabra y promover la igualdad. Ayúdanos a liderar con humildad, abiertos a la crítica, dedícanos al servicio. En nuestras debilidades, acércanos más a ti, por medio de espíritu, al servir a nuestra comunidad, en tu santo amor. Amén.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Amén.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, vamos a continuar con la aprobación del acta anterior.

1. ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 092-2025 (24-11-2025)

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Compañeros, los que estén de acuerdo de aprobar el acta de la sesión ordinaria número 092, celebrada el 24 de noviembre del 2025, por favor, levantar su mano. No se puede, ¿verdad?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No se puede porque solo hay dos Regidores (dos Regidores propietarios de los que estuvieron en dicha sesión el Reg. Freddy Gilberto Castro Agüero y el Reg. Reinier Obando Enríquez -

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: No tenemos los Regidores. Ok. Entonces, **para el próximo lunes se haría la aprobación.** Ok, ok.....

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Bueno, entonces, vamos a continuar. Hoy tenemos una audiencia con la comunidad de Piedra Bruja. Dani, ¿será que puede colocar el micrófono para lo de la audiencia? ¿También? No, no, ahí Dani lo va a acomodar. Nada más vamos a aprovechar también, compañeros, para **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA,** para poder recibir a los compañeros de la **POLICÍA (FUERZA PÚBLICA)**. Así que los que estén de acuerdo de alterarlo, por favor, levantar su mano, una, dos, tres. Junier, cuatro votos a favor y en firme. Bien.

1. ASKEL CHERLYN TUCKER DELGADO – TEMA: LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE PÚBLICA DE PIEDRA BRUJA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, compañera, bienvenida a la comunidad de Piedra Bruja. Hoy tenemos a **Lorena Vera,** que es la que está representando a la comunidad de Piedra Bruja y nos viene a contar un poquito las necesidades y lo que están viviendo ellos en esta comunidad. Así que adelante.

La Sra. Lorena Vera – Vecina de Piedra Bruja, manifiesta: Muchísimas gracias, Yorgina. Al Concejo, muchísimas gracias, señor Alcalde. Hoy vengo aquí en representación de mis vecinos, los de Piedra Bruja, y también quiero incluir al Tecal, Finca Peraza, Fila Negra, Doña Marta, El Tajo y hasta si se puede decir Bijagual, porque venimos a hablar del tema de la ruta de tierra que viene desde la costanera hasta Bijagual. Durante el año pasado hemos realizado las siguientes gestiones, se enviaron tres correos formales solicitando el mantenimiento de la ruta, se llevó a cabo una reunión en la asamblea con el señor Alcalde, quien nos informó que existían fondos asignados para construir 10 kilómetros de ruta de concreto programados entre junio y diciembre del 2025. En junio de 2025, a consultar nuevamente, se nos comunicó que la obra se realizaría entonces en mayo del 2026. Entonces, entendemos y valoramos lo que cuesta ponerse en orden para hacer las cosas después de que se aprueban los dineros y para destinarlos a diferentes sectores. Entonces, entendemos y valoramos que el proyecto de pavimentación esté contemplado dentro del presupuesto y en proceso de programación. Sin embargo, no podemos permanecer tanto tiempo sin el mantenimiento, esto es algo que es que yo creo que no sé. Bueno, sí. Ya anteriormente, el señor Alcalde conoce del tema, ¿verdad? Nosotros lo hemos hablado varias veces con él personalmente, Yorgina también. Se los vengo a comentar a todos porque nos preocupa enormemente ya que en este último invierno hubo momentos en los que por la calle tener un mantenimiento realmente, le voy a decir así, con todo respeto, mediocre, porque se hacen como parchos, se hacen como arreglos que son como apagar el fuego de la calle, digamos. Anteriormente se le hacían mantenimientos a la calle cada seis meses, buenos mantenimientos, todos con conocimiento profesional o empírico sabemos cómo

Se realiza el mantenimiento de la calle. De tanto ver cómo lo hacían, por ejemplo, así es que yo lo sé. Yo sé que se le hace un raspado, después se le echa un lastre, después con el mismo raspado que se les hacen a las cañuelas, o sea, como tratando de hacer los drenajes de los lados, esta misma tierra se utiliza para rellenar. Sin embargo, necesita un mantenimiento previo a la realización de la calle de concreto que se nos tiene prometidas y queremos saber para ¿cuándo va a ser?, queremos entender ¿cómo está la situación?, estamos solamente esperando y esperando una fecha y no se nos ha dicho como algo concreto. Nosotros quisiéramos saber el cronograma detallado del mantenimiento y ejecución de la obra, con fechas, con algo que nos dé la garantía de que eso va a suceder y no pase de promesas y promesas y no suceda nunca. Cabe destacar que, al momento de redactar esta carta, que fue el 12 de octubre, desde ese día estamos recolectando firmas para poder venir acá y podérselos plantear, el paso, el paso hacia Bijagual se encontraba completamente bloqueado. Ese paso se ha bloqueado como unas cinco veces en unos tres meses, teniendo por ejemplo al señor Freddy que se encontraba enfermo y no lo podíamos trasladar en ambulancia, no podía entrar una ambulancia, no podía entrar ni siquiera un carro 4x4 a llevarlo, él tuvo que salir con la tensión altísima a bajar caminando un barrial para que otro vecino lo pudiera como dar el ride a la clínica del otro lado. Entonces sabemos que es muy importante, es una vía muy importante para cuando se derrumban o se obstruyen las vías por Villa Caletas, que últimamente sufrimos de un derrumbe bastante grande por donde está este, por donde está el edificio ese nuevo que hicieron, hubo un derrumbe muy muy grande y nosotros nos enteramos sin antes ver las redes sociales por la cantidad de carros que empiezan a transitar por nuestra ruta. ¿Por qué? Porque usted es una ruta alterna donde usted se puede quitar ese tipo de adelantar o poder, por ejemplo, como hoy mucha gente se fue porque había demasiado tráfico en la costanera, sobre todo con el cruce de herradura, entonces mucha gente prefiere irse por allí, pero con las condiciones en las que está actualmente pues ya yo no pude ir a llevar a mi mamá al Tajo a comer ceviche o a donde doña Marta comer la olla de carne que tanto nos gusta. Entonces, bueno, hemos venido acá, no sé si algún vecino quiera acotar algún detalle, que se sienta alguna pregunta que quieran que yo agregue. Yo les adjunto esta carta con estas fotografías. Si eso realmente va a ser posible o no, necesitamos como como saber oficialmente de parte de todos ustedes a qué atenernos. Muchísimas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes a todos. Bueno,

Yo sé que después de tanta espera para que se cumpla casi que un deseo que parece que no fuera posible cumplir, es complicado creer en las personas y peor aún en una persona que se postula políticamente para trabajar para el pueblo. Pero bueno, yo al igual que ustedes estaba así desesperado y tomé la decisión de participar en política. Y bueno, Dios me dio la oportunidad de estar acá. Hoy el presupuesto para su calle fue aprobado, de hecho, hoy traemos acá un informe del ingeniero que solicitó el Concejo para darse cuenta ¿cómo iban las contrataciones de algunos proyectos? Ya la Contraloría nos aprobó el presupuesto. Yo hubiera querido que fuera así como nosotros tomamos el primero de mayo de 2024. De ese mismo mes aprobar el presupuesto, empezar a construir, pero no es así, nos encontramos una municipalidad muy desordenadita. Casi que los funcionarios que habían cuando nosotros quedamos elegidos el 4 de febrero decidieron irse. Entonces llegué aquí y sólo habían los asistentes, las secretarias, no habían los profesionales que estaban a cargo, ¿verdad? Y bueno, entre ellos hoy sólo tenemos dos o tres, creo. El resto son personas nuevas que por dicha se han adaptado bien a la propuesta de esta administración y hemos podido, en conjunto con el Concejo, lograr aprobar el presupuesto. Este presupuesto que enviamos en agosto pasado fue aprobado hace unos días atrás, escasos 15 días, y si Dios lo permite, en enero empezamos a construir esa vía. Este presupuesto, este puente donde está el tanque de la IA, ¿por qué está ahí?

Porque el resto del camino hacia arriba está muy inestable para construirlo en este momento, pero conociendo esto también logramos obtener recursos de la Comisión Nacional de Emergencias, que entran mañana también precisamente, a mejorar los dos o tres taludes que están muy inestables. También pedimos permisos a los dueños de las fincas para que nos permitan acostar un poco más el corte y no como se ha venido haciendo, que parece que lo dejaban a propósito para que se cayera, ¿verdad? Lo vamos a acostar bastante para evitar que se esté cayendo como actualmente, que todos los inviernos se cae una, dos, tres, cuatro, vamos a recoger la tierra y otra vez se vuelve a caer.

Entonces decidimos, bueno mañana me reúno con la empresa que se adjudicó este proyecto y la idea es hacer los cortes más inclinados para que, de evitar esto y después lograr también un presupuesto para estabilizarlos y luego construiríamos cerca de cuatro kilómetros que tiene la cuesta para llegar a Bihagual. Así que bueno, yo lo que les digo es que no crean, ahora van a ver las obras en construcción. Yo estaría igual que ustedes después de tanto tiempo de espera y de engaños.

Pero bueno, la verdad que vinimos a trabajar, estamos buscando aún más recursos para solucionar muchos inconvenientes en cuanto a puentes y vías. De los 85 kilómetros más o menos que transitan las

comunidades en el Cantón, sólo 33 estaban o fueron construidos en algún momento y tuvieron que haber tenido mantenimiento hace 12 años y no se los dieron tampoco. Entonces todo el asfalto que vemos en las calles del Cantón está también en pésimo estado, por eso hay que estar echando asfalto para tapar huecos. Pero también tenemos ya recursos reservados para poder reasfaltar todas esas áreas que no están o que están en mal estado, áreas en asfalto. En este caso nuestra administración decidió construir en las calles de Río Seco, que tiene una durabilidad no menor a los 30 y posiblemente 50 o más años, por la experiencia que de algunas calles que hemos estado revisando es lo que es el tiempo de durabilidad que hemos visto, incluso mayor a este. Y no solamente la vía, también de repente viene la gente de Río Seco que también le han prometido esa calle en más de una ocasión y por cierto hace unos cuatro años le tiraron una basura que sacaron de otra calle que llaman perfilado y no duró ni seis meses, una cochinada otra vez.

Ya también el Concejo nos aprobó presupuesto para esta vía, que es la calle de Quebra Amarilla a Turruares también, a Río Seco. También tenemos la calle de Quebrada Bonita ya presupuestada y está en construcción por cierto la clínica nueva de Jacob, una inversión de 20 millones de dólares por la caja costarricense del Seguro Social. También la ruta de Pipasa, esta ruta de Pipasa que va desde Cano Pivista Los Sueños hasta el entronque donde está el Barmitata más o menos, creo que por ahí se llama.

Usted papo, Barmitata, es que se llama ese barro al fondo. Igual no estamos haciendo la cuestita que llega a Caletas porque está muy inestable y muy mal construida, hay que estabilizarla y construirla mejor antes de tirarle una capa fuerte, super superficial. También tenemos recursos para calle Agujas, en esta calle también se va a construir un puente.

Bueno, en la calle Pipasa también vamos a construir un puente, pero por donde está el Valle Escondido, el proyecto que llaman también, o el parque ahí por super la amistad, ese puente que es de un carril, se va a construir en dos carriles con pasos peatonales y ciclovía. Y también la calle que va de Lagunillas desde la ruta 34 hasta el Peñón de Huacalillo se va a construir. Se va a construir también el puente en la calle Pública a Punta Leona, Playa Blanca, Playa Mantas.

Entonces sí, entre otros proyectos, ya eso está adelantado, ya tenemos los proveedores contratados, el de concreto, el de madera, el de los tubos, porque también vamos a comprar unos tubos de tipo alcantarilla para terminar algunos canales pluviales que nos faltan. Esa semana, si Dios lo permite, terminamos el alcantarillado que ya se empezó en Quebrada de Ganado, la compra de agregados concreto y algunas herramientas que se requieren para hacer esos trabajos. También ya hicimos la gestión para contratar el personal, el personal que va a trabajar en estas vías, porque en esos momentos no nos alcanzaría la plata.

Llave en mano, las empresas cobran el impuesto, la renta, la utilidad, el 5% por si fallan algo, eso nos lo estamos economizando, es por eso que nos está alcanzando la plata para todos estos proyectos, porque lo hacemos desde la casa, lo construimos, únicamente le compramos a la empresa el concreto premezclado, a la ferretería los materiales y nosotros ponemos la mano de obra que realmente nos economizamos alrededor de un 50% de lo que podría costarnos llave en mano ese proyecto. También vamos a construir aceras en Hermosa, en Playa Hermosa, se va a hacer peatonal, va a ser la primera comunidad de Garabito que va a ser 100% peatonal, así que no vamos a necesitar más bicicleta para ir a Café Bohíos; si estamos en Back Yard, por ejemplo, carro, sino que podemos ir en bicicleta, se va a hacer bien ancha la calle para que la gente pueda ir en bicicleta o puede ir caminando. Ese es el primer tramo que se va a construir, más todos los barriecitos adentro y un parquecito, la verdad que vienen bonitas cosas en este presupuesto, alrededor de 10 millones de dólares, 5 mil millones de colones, que esperamos que esté ejecutado a más tardar a mitad del próximo año. Todavía no hemos decidido cuál calle primero, cuál después, entonces realmente no les puedo decir de estas cinco vías cuál se va a construir primero, pero sí todas deberían de estar construidas antes de junio de 2026, antes del próximo invierno, si Dios quiere. ¿Por qué se atrasan los mantenimientos? Bueno, porque decidimos no comprar más maquinaria para ser puntuales en los mantenimientos y no invertir en construir las calles. Una niveladora hubiera costado casi lo que cuesta construir la calle, a su barrio, digamos, hasta el tanque de la calle. Entonces decidimos correr con lo que teníamos, la niveladora que teníamos, que a veces se daña y entonces nos atrasamos un poco, pero bueno, nos economizamos cerca de 350, 400 millones en maquinaria que hubiéramos, si hubiese sido el objetivo nuestro, seguir teniendo tierra en los barrios, hubiera sido la propuesta. Tener otro equipo de maquinaria para dar un mejor mantenimiento y tener igual a todo mundo contento, como lo estuvieron estos 45 años, verdad, que este cantón existe y no hubo capacidad para construir las calles. Y antes, digo yo que era tal vez más sencillo, porque a veces venía un diputado con el cheque en la bolsa y entregaba la partida y construían la calle, pero ni eso se hizo. Así que bueno, tuvimos o tenemos hoy la responsabilidad de construir su calle y que espero que esté lista a la brevedad, ¿verdad? Sí, entonces, que nos den un chancecito, ya casi. Lore, yo sé que es complicado, yo entiendo que hay enojo, a veces parece una broma que uno les dice, ya va, mirá, se dañó la niveladora, está en otro barrio, en otro barrio está esto, el otro, porque ya no sé ni qué respuestas dar, porque es a todo el cantón lo mismo. Cuando Lore me llamaba, también yo estaba recibiendo la llamada del Lorenzo en Lagunillas, la llamada de los de Quebrada Amarilla, la llamada de los de Punta Leona, de los de Agujas,

De los de La Pipasa, y con una niveladora, o sea, a veces había que hacer hasta una broma para pasar, porque la verdad que ya hablando en serio, pues no le creían a uno, ¿verdad? La primera etapa es de Maxipalí, por decir, de la ruta 34 hasta el tanque de agua. En una segunda fase iría del puente ese, que también hay que hacerlo nuevo, porque quedó malísimo, ¿verdad? Hasta el entronque con Turrubares, ¿verdad? De hecho, he hablado con el Alcalde de Turrubares, que él también va a tirar la calle construida hasta ese cruce, ¿verdad? Entonces, casi que para ir a Bijagual iríamos en patineta, totalmente, pero ahora vamos a construir esa vía, todavía mejor, haciéndole esos taludes, porque prácticamente que lo que claramente también molesta la escorrentía pluvial que baja por la calle, entonces la va rajando, hemos instalado cerca de 17 pasos pluviales para evitar eso, pero se nos taquea, porque cada vez que se cae la tierra nos taquea el alcantarillado, entonces por eso en primera instancia mejoramos los taludes, en segunda instancia mejoramos los desfogues pluviales, en tercera instancia mejoramos la base lastreada para que no se nos esté lavando, y en cuarta instancia vendría ya una capa de concreto hasta del puente, hasta el entronque con Turrubares, ¿verdad? Esperamos que sea rápido, yo quisiera ser más rápido, mejor, no es que menos me llaman, pero todo es un proceso, y aquí el proceso es un poco lento, pero lo que sí les puedo decir es que estamos trabajando en esto, y por eso el recurso de la Comisión Nacional de Emergencias viene mañana, y este lo solicitamos hace un tiempito. Sí, Lore.

La Sra. Lorena Vera – Vecina de Piedra Bruja, manifiesta: Muchas gracias. Hay un sector que nos preocupa muchísimo después del puente, aparte de que el puente por el trago de piedras que se le hizo, se descubrieron los cimientos por la parte de adelante, por la parte de atrás del puente, no se le hizo limpieza, entonces está como con palos, con piedras, y nos da miedo de que el mismo río empuje, ya que no tiene de dónde agarrarse, no tiene dónde agarrarse, digamos. Claro, eso sería un favor para para ti, ¿verdad? Pero tal vez para el que vive más arriba no. Entonces, de hecho le iba a comentar que está la casa de don Franklin, que es una casa que está, unas casas que están después del puente, y hay una gran grieta allí, que la calle está muy chiquita, esos ya no son los taludes, eso es una grieta gigantesca que hay, que ya está en una situación realmente, yo no sé si tienen contemplado rellenarla o algo antes de los taludes, porque realmente esa parte está súper, y también es importante cuando hagan este tipo de dragar el río. Esta vez, la última vez que lo hicieron, no tuvieron el cuidado de hacerme las pozas para yo bañarme, no, mentira, sino para.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: ¡Se me olvidó!.....

La Sra. Lorena Vera – Vecina de Piedra Bruja, manifiesta: Eso tiene una ciencia porque si usted le hace

Varias posas, varias posas, el río no tiene, no corre tan rápido, él se va frenando, y eso hace que sea menos monstruoso para los inviernos, digamos, entonces me pareció curioso que esta vez se hizo completamente como un rápido en ese lugar de los cilindros, digamos, donde está el puente, muy, muy, muy como un toque peligroso, digamos, y bueno, nos quitó la oportunidad de bañarnos ahí, pues, ya se acomodó un toque, pero sí quedó el puente como, sí quedó el puente, digamos, o sea, ya uno no se puede meter por los cilindros, quedó como de dos metros de altura, entonces yo sí lo veo bastante peligroso.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, sí, bueno, ese puente hay que hacerlo nuevo, al igual que hay varios pasos que están en un carril, los vamos a ampliar a dos carriles, pero bueno, hay que hacer todo, hay que arreglar todo, entonces, si Dios lo permite, en enero empezamos a construir nuevamente, bueno, empezamos a construir la nueva calle y mañana empezamos a hacer los taludes y de una vez vamos viendo toda la parte del lastre ahí para arriba, si está mal, la arreglamos, pero sí, entonces, si Dios lo permite, este 2026 nos va a cambiar la vida y cambiamos de carro y todo, ya puedes, ya puedes comprar el Lamborghini que querías, sí, sí, sería cool, sí, sí, demasiado cool, sí, sí, ahorita sólo tenemos presupuesto para hacer la calle de 7 metros de ancho y hasta el puente, iba a ser de 15 centímetros de alto, entonces es un, con concreto 350, con fibra de vidrio, la verdad que es una muy buena construcción que vamos a hacer de esa calle y espero que llegara a 100 años para poderla ver cuando tenga 50, que quiere llegar a los 100 años para ver la calle cuando tenga 50 años, bueno, sólo 97 necesito para ver la de 50, sí, y que no se le haga un huequito mientras yo estoy aquí, esa es la propuesta, no, la verdad que hay mucha gente involucrada con bastante experiencia en construcción de calles y vamos a hacer un buen trabajo para que, para que esa calle queden todas, de verdad que pues es un orgullo trabajar para ustedes, gracias, pura vida.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, bueno compañeros, muchas gracias, ojalá pronto se pueda solucionar y no sé si querías comentar el tema de los cuadriciclos, si quieres.

La Sra. Lorena Vera – Vecina de Piedra Bruja, manifiesta: Digamos, hay ciertos momentos, verdad, que tenemos muchos cuadriciclos, a mí me encantan los cuadriciclos, las motos, el deporte y por supuesto que toda esa calle pasen, tengo muchísimos amigos que lo, que lo realizan, este, es cierto de alguna manera, lo voy a decir así porque, bueno, yo no creo en chismes, pero yo lo voy a plantear simplemente para que, para ver si, si eso es realmente una locura como me imagino que es, de que hay una cierta conveniencia con que lo, con que no se haga la calle para que los cuadriciclos puedan pasar, eso es algo que a mí me

Parece completamente ilógico, porque digamos, si yo fuese en cuadriciclo y la calle fuese de concreto, yo también iría súper bien, paso primero por el arrozal, por todos los bordes del arrozal, me meto en la de concreto, después me meto por la del, por la del Tecal, doy la vuelta que usted dijo que iba a hacerle una vuelta ahí al Tecal para que se metieran los cuadriciclos y llegaran al tajo, era, algo así, ok.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, ya hemos visto también y he estado discutiendo sobre ese tema los cuadras, porque lo rico de vender un cuadra es con barro, o sea, yo no alquilo un cuadra para andar sobre una calle de concreto, muy aburrido, verdad, entonces, pero tenemos una calle que va del Tecal hasta Quebrada de Ganado, verdad, y después sube a Bijagual, entonces, vamos a habilitar eso para tránsito de 4x4, rallies, etcétera, y también tenemos otra vía que va desde el cruce, ese que subimos y pegamos con Turrubares, hasta Fila Negra, a salir a Mata de Plátano, verdad, también vamos a rehabilitar ese camino para que los cuadras, pues, no pierda interés la cosa, porque realmente que aburrido en concreto, y además, de esos cuadras jalan mucha basura, mucha tierra, entonces ensuciarían toda la calle, de fijo van a tener que andar por la calle, verdad, pero si vamos a abrir estas rutas para que esta gente, pues, siga haciendo, porque también sabemos que es un activo muy importante para el turismo del cantón, verdad, entonces, esa es la idea, y bueno, sí, actualmente con el mantenimiento, un poquito de lluvia y como ocho empresas de cuadras que hay, que entre todas suman como 400 cuadras, con una sola subida, dejan la calle hecha leña, verdad, entonces, por eso yo les digo siempre, yo sé que vale el mantenimiento y todo, pero basta que suban los 400 cuadras, o un solo aguacero, bien pegado, para que al otro día, en la mañana, otra vez, Lore, está el teléfono Chico, ni papa hiciste mantenimiento, verdad, y tienen razón, pero es que eso ha sido, y vea, tengo año y medio en esto, y así ha sido, verdad, este, mira, no sé, entre las cosas, viene y hacemos la calle Playa Azul, y sale ahí un comercio que, de costumbre, raja la calle, nueva, nueva, nueva, o sea, el mantenimiento, para que el agua de ellos escurra, cruzando la calle, verdad, entonces, y los vecinos de Playa Azul, pero cómo es posible, ustedes acaban de hablar la calle, y esta gente ya hizo el caño, verdad, entonces, tenemos de todas las situaciones, o eso que usted está diciendo, que hacemos, le damos mantenimiento a la calle, y viene la gente del arrozal y tapa los desfogues pluviales, y nos daña la calle, entonces, en Hermosa, en Calle Hermosa, pasa lo mismo, el señor de del arrozal, ahí, este, apenas, y le dieron mantenimiento a la calle, él fue y tapó, mira, hasta videos y todo, tenemos donde tapa todo, y hizo unos charcos en la calle, que parece que no tuviera mantenimiento, y los vecinos lo saben, y nos lo dicen, y dicen, vea, sabemos que ustedes vinieron a hacer mantenimiento, pero ahí, la estropearon al otro día, verdad, entonces, vea, y son

Situaciones que tenemos, y que claramente, pues, sólo se van a solucionar cuando la calle se construya, mientras tenga mantenimiento, un día después del mantenimiento, mientras esté en tierra, un día después del mantenimiento, va a quedar hecha leña otra vez, verdad, bueno, pero se va a afectar, verdad, entonces, claramente, nuestra propuesta no es seguir con la tierra, esto, pues, antes se había usado hasta por política, verdad, desde un 15 de enero, en adelante, ya se empezaban a lastrear las calles bonitas, para que todo mundo fuera a votar, eso ya no, o sea, que busquen otra estrategia, porque no, verdad, de hecho, tampoco estamos repartiendo diarios, porque para nosotros, eso no existe, o sea, queremos prosperidad en la gente, y no que, más bien, el mismo gobierno los mantenga ahí, en el letargo, ah, para que, entonces, no, le estamos abriendo los ojos a la gente, y explicándoles cómo se puede salir adelante, verdad, y haciendo una modalidad para que venga más turismo, y haya más trabajo, haya más prosperidad, y la gente, pues, se les abra los ojos con otro tipo de negocios, porque no podemos estar pensando que vamos a ser pobres de por vida, y el gobierno de feria lo consiente, verdad, teniéndole tierra y diarios cada vez que se inundan, para mí, ese era como el sistema, como las hamaquitas que habían en los parques, verdad, que si mamá no mecía al chiquito, pues, el chiquito pegaba gritos, y ahora, pues, hasta eso, estamos pensando en parques un poco, donde el niño no haga nunca lo mismo, porque claramente, con el hamaca, el tobogán, y el subibaja, el chiquito, pues, de verdad, a mí me parece que no se educa bien, nadie, verdad, es, dale, dale, y dale, y dale, y dale, y dale, y la misma situación durante todos los años, así nos han tenido durante 45 años, la misma situación durante todos los años, entonces, viendo que había un recurso, nosotros, pues, decidimos invertirlo de esta manera, para construir calles, y por lo menos irme quitando las llamadas de Lorena, las llamadas de Don Lorenzo, las llamadas de Doña Julana, las llamadas de Doña Marta, verdad, este, que realmente, pues, es el propósito, y gracias a Dios, pues, el Concejo lo ha entendido bien, e incluso ellos fueron los que propusieron invertir gran parte del presupuesto para la construcción de calles, así que, que nosotros también lo teníamos en proyecto, pero teníamos pensado, más bien, financiar 10 mil millones para construir todo de un solo, y al final, pues, el Concejo decidió invertir, este, creo que cerca de 2 mil 500 millones en calles, y así como su calle ya se va a construir con recursos propios, no, no están financiados, así que, quedaron otras cosas ahí para financiar, pero, pero bien, lo hacemos así, muchísimas gracias por venir, y de verdad que espero que pronto ustedes disfruten la calle, pura vida.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Yo pongo el chancho ahí.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, muchísimas gracias, que estén muy bien, hasta luego.

2. SR. ALFREDO GÓMEZ ROJAS – POLÍCIA MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, vamos a continuar con la segunda audiencia. Adelante, compañero, queremos sacar micrófono. ¿Quiénes son? ¿Los dos, si quieren?

El Sr. Alfredo Gómez Rojas – Policía Municipal, manifiesta: Buenas tardes, ¿cómo se encuentran?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Estoy confundida, ¿era la policía o quién era? Ah, ok, sí, Fuerza Pública, ok.

El Sr. Alfredo Gómez Rojas – Policía Municipal, manifiesta: No, Municipal. Sí, señor.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, lo habíamos alterado al inicio. Ah, ok, sí, entonces, habíamos alterado el orden del día para, bueno, adelante.

El Sr. Alfredo Gómez Rojas – Policía Municipal, manifiesta: Entonces, estamos de acuerdo, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Vamos a **ALTERAR NADA MÁS EL ORDEN**, compañeros, para poderlo recibir a ustedes, por favor, levanten su mano. Sí, 1, 2, 3, 4, votos a favor y en firme, adelante.

El Sr. Alfredo Gómez Rojas – Policía Municipal, manifiesta: Ok, buenas tardes, a este Concejo, señor Alcalde, público en general. Bueno, ya el Alcalde, este, adelantó un poco sobre la situación y es que esa palabra, el día de mañana, sí tenemos dos semanas de que el día de mañana llega, va a firmar, va a firmar y no ha firmado nada. Este, el caso de nosotros, es una denuncia que nosotros tenemos, ya la misma salieron de casación. En el caso mío, están desde febrero, 27 de febrero de este año, esperando dicho pago. No hemos tenido absolutamente nada, o sea, hemos aguantado, hemos hecho los procedimientos como lo ha indicado el juez. Hemos acabado básicamente lo que ha sido toda la ruta administrativa, ¿verdad? Ya la abogada, básicamente, estamos aquí por buena fe, porque el día de mañana ya se procedemos con lo que es incumplimiento de deberes y, este, ejecución de sentencia. Tal vez el asesor del Concejo nos puede explicar ¿qué conlleva la ejecución de sentencia?, si le aumenta el salario, le aumenta el rubro del valor sobre la sentencia que nos está dando. Sí cabe aclarar que en estos momentos, la denuncia mía y la de los demás compañeros míos que estamos con la misma abogada, que somos seis

Aproximadamente, no se está pagando lo que es las costas procesales, pero al iniciar un nuevo proceso iniciaremos con costas procesales, que ahí sí ya iría un problema, ¿verdad? Entonces, estamos hablando que ya es un rubro un poco más elevado que se va a cobrar, algo que ahorita se está beneficiando el municipio con ese valor. Por otro lado, tenemos un documento entregado por doña Sofía, el SF-220-2025-ACSQ, eso fue entregado el 4 de noviembre de este año. Básicamente, así, el documento, en todo lo que nos indique, nosotros le explicamos, le solicitamos a ella, este, ¿cómo?, ¿cuándo se procederá con el pago de dichas sentencias? Entonces, ya ella nos da una forma de ¿cómo se va a hacer el pago? y todo lo demás. Entonces, lo más relevante, digamos, lo que son los procedimientos para proceder el pago. Nosotros, en financieros, tenemos la responsabilidad en este proceso. Buscamos de los recursos y hacer, ya sea una modificación o presupuesto extraordinario, hacer acción de pagar. Toda vez que tengamos la nómina de pago de la obra ya aprobada, todas las sentencias judiciales se depositan en la cuenta del Banco de Costa Rica. ¿Quién hace la nómina? Bueno, ahí se refiere a lo que es recursos humanos, pero aquí hay un punto muy importante que nos dice el documento. Actualmente tenemos 23 sentencias que están pendientes de pago. Se realizó un listado de cada una de ellas y se pagarán conforme hayan salido las sentencias a fin de no perjudicar a nadie. Por alguna razón que desconozco, la sentencia no tiene relación directa con los números de los expedientes y por ello algunas del año 23 ya están para pago con otras del año 2020. Eso lo que refiere es que cada sentencia indica que el municipio, como sea administrativa, tiene que proceder a hacer los cálculos. Entonces, los cálculos han ido variando a cómo han llegado las sentencias al municipio. Básicamente eso es lo que se refiere a ello. Por último, los pagos se harán de acuerdo al orden en que ingresaron con sentencia para evitar problemas, pero al menos esas 23 tienen los recursos necesarios para cancelarse. La explicación, lo que nosotros queremos saber es ¿por qué no se nos ha pagado?, ¿por qué no se ha firmado un documento de aprobación para dicho pago? Si ya las mismas sentencias están de casación, que fue la última a nivel judicial, lo único que hay, ¿verdad? Ya no hay orden de apelación, ya no hay absolutamente nada. Como les explico, la mía está desde febrero de este año. La misma quedó en firme en diciembre, 7 de diciembre del año 2024. Entonces, ya ha pasado tamaño poco de tiempo. En una conversación que tuvimos, un chat con el señor Alcalde, digamos, le estábamos preguntando sobre esta misma situación para ver ¿qué nos contestaba?, porque, bueno, digo, a lo personal. Tengo dos semanas de que me indica mañana le voy a firmar, ya le voy a firmar el documento, lo último es que nos dice que él tiene una duda. Nos gustaría saber ¿cuál duda?, porque creo que a estas alturas no deberían haber dudas, porque ya está para pago. O sea, ya, bien o mal, si la

Municipalidad peleó mal, peleó bien, se fueron por el camino que no era o lo que sea, o sea, las sentencias están firmes, ya no hay dónde echar vuelta atrás. Está el dinero, se presupuestó el dinero para dicho pago. Entonces, ¿por qué se está atrasando el pago del mismo? Y básicamente lo que me hizo tomar la decisión de venir aquí, que, en esa conversación leo textual, en todo lo que estamos hablando, nos dice, el chiquero está más desordenado de lo que parecía. Entonces, el chiquero era primero. Después, este, soy el más interesado en pasar la página y avanzar. El futuro es más valioso e importante. Estamos de acuerdo, excelente. Y al final nos dice, no firmo a ojos cerrados, he trabajado para conocer la situación. O sea, yo me refiero a ojos cerrados. ¿A qué se refiere a ojos cerrados? Si el Departamento de Recursos Humanos hizo el cálculo, el Departamento Legal se supone que supervisó, el jefe del Departamento Legal, José Martínez, hace el documento para que realicen el pago. El Departamento de Sofía hace revisión de los mismos, todo está bien, los asesores revisaron y todo está bien. Entonces, lo que queremos saber es, ¿por qué no se ha hecho el pago? ¿Por qué no quiere firmar la aprobación para dichos documentos? De hecho, todo está listo para que él apruebe, para que los demás departamentos procedan con dicho pago. Ahora, si es lo que quieren es que, en realidad, nosotros procedamos a derecho y aumentemos ese monto con otra nueva denuncia, por lo que indiqué anteriormente, ejecución de sentencias, donde se va a elevar un 20% más, aproximadamente, el valor de dichas denuncias. Y, lamentablemente, vamos a tener que proceder, hemos esperado más de cuatro años, un año más no nos afecta. Más bien nos beneficia porque vendrían un año más de intereses. ¿Y cuánto genera un año más de intereses sobre esas denuncias? Entonces, básicamente, eso es lo que queríamos exponer el día de hoy. Como les explico, en el caso mío somos seis personas que pertenecemos al mismo abogado. Ya mañana se procederá, también tenemos dos compañeros más que son diferentes abogados que ya van a proceder con lo mismo. Y creo que hay uno que ya procedió, en cualquier momento llega dicho documento. Y lo peor de todo, digamos, de esto son las medidas cautelares que se solicitan, que básicamente están sobre las modificaciones al presupuesto y cuentas bancarias. ¿Con qué necesidad? Diría yo. No sé si el compañero tiene algo más que decir.

El Sr. Warner Medina Fernández – Policía Municipal, manifiesta: Pues gracias, más bien, por darnos la oportunidad de venir y conversar. Básicamente es lo mismo, la misma información o lo mismo que está solicitando Alfredo, ¿verdad? Saber ¿cuál va a ser el proceder de la administración?, como él lo explicó. Ya todo está prácticamente para que se proceda. Ya está ratificado por el juzgado de Puntarenas, saliendo de Sala Segunda, ya toda esa documentación, ya yo la presenté, se ha agotado pues la vía administrativa,

¿Verdad? Y el presupuesto está, entonces en realidad es el saber el ¿por qué? Digamos, no sé si sea un re cálculo o porque estime que el monto está muy alto. Yo creo que a estas alturas del partido ya, como dijo el compañero Alfredo, ya si no se apeló o no se hizo el procedimiento que tenía que hacerse para verificar eso en su momento, yo creo que ya a estas alturas ya no hay vuelta atrás. A menos de que haya alguna prueba o algo así de que pueda venir a darle vuelta al proceso. Pero yo creo que ya está para proceder de pago nada más una firma de Don Francisco es lo único que se necesita, ¿verdad? Para que eso proceda y nada más como una explicación de, o por lo menos una palabra que nos diga qué más debemos esperar nada más.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante asesor y luego Frank. Dale, adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Por cierto, en este caso digo algo mal. Bueno, yo sé que ustedes están acostumbrados a que los que estuvieron en esta silla les valía un pepino todo y a mí no, claramente tengo mis dudas con la resolución del juez. Yo sé que ya pasó todas las instancias, lo tengo clarísimo creo que tienen que venir algunas denuncias con las personas que estuvieron a cargo de los casos, porque efectivamente, les cuento así rápido para que ustedes entiendan, no sé si, bueno el público en general más que todo, que es el que paga. Esos muchachos trabajaban cuatro por doce y resulta que presentan una denuncia y le dicen al juez o en la denuncia que sólo se les pagaron prácticamente que ocho horas de las doce. Entonces ahora nos están haciendo pagar esas cuatro horas adicionales como extras que ya se les pagaron, ¿verdad? Más el equivalente a 1.5 de la hora extra, ¿verdad? Entonces claramente lo que estoy viendo es una indefensión de la muni que parece adrede, ¿verdad? Porque parece aquí compadre hablado de que hay que pagarles, hay que pagarles. O sea, ya está dicho por casación hay que pagarles así, nosotros hoy actualmente tengamos razón, a mí no me tocó en mi periodo defender a la municipalidad prácticamente, ¿verdad? Pero ¿cómo es que no se le hizo entender al juez que ya se les había pagado las 12 horas normales y que el juez dijera páguesele 1.5 por las horas extra y no que nos pusieran a pagar hoy actualmente 2.5 como que si sólo le hubiéramos pagado 8 horas. O sea, como que si ellos hubieran trabajado únicamente 32 horas y no las 40 y resto que usualmente dice el contrato. Ahora también me llama la atención que en ese horario de 4x12 todos aceptaron trabajar así, todos aceptaron trabajar así. De hecho, tanto así aceptaron que trabajaron 15 años algunos en ese horario y en el 2020 se les ocurrió cobrar las horas extras. ¿Quién defendió la muni? Nadie. ¿Cuál era la voluntad de la defensa de la muni? Que ellos ganaran, porque estaba fácil

Exponer esto, nosotros tenemos pruebas de que a ellos se les pagaron el 4x12 bien. Y tenemos pruebas también de que los horarios, todo era consentido por ellos. ¿Cómo tampoco se tomó cartas en el asunto con los encargados? Con los que les dieron a ellos un horario 4x12 que no estaba establecido en la convención colectiva. ¿Por qué les dieron un horario que no estaba establecido en la convención colectiva? No por un año, no por un mes, por muchos años. ¿Cuántos años cobra este Papo? 15. Porque sólo a Papo les corresponden 30 millones de colones, y hay años que son de 4 millones, de 3 millones, de 5 millones. Los suyos son como 5 o 6 años, ¿verdad? Si no me equivoco. ¿Suyos, Wagner? ¿Cuántos? Parecido, entonces, claramente, pues, yo como representante de la muni no es así como que firme ahí a ojos cerrados, ya eso está dicho, no, no, no, no. A mí me interesan las finanzas y lo que se haga en esta municipalidad, y a ustedes se les paga, pero las consecuencias de la indefensión que sufrió esta municipalidad y el dinero de nosotros, que ese recurso hubiera ido invertido en aceras, en parques, en play, en mercadeo para atraer más público aquí, en mejores unidades para la policía municipal, mejor uniforme, mejor todo, para este cantón, no, no nos defendimos, pero ni siquiera nada, nada. ¿Verdad? Entonces, bueno, tal vez Andrés ahora, que ha estado aquí durante 15 años, casi nos puede explicar ¿qué fue lo que pasó? Porque imagino que lo ha escuchado muchas veces. ¿Verdad? No sé qué diría, ¿qué dijeron los Concejos anteriores sobre esa situación? ¿Qué fue? Que nunca revisaron las cosas. O sea, en mi caso, pues yo mantengo comunicación constante, no solamente con la gente que hace los horarios, con los mismos policías, los oficiales, con ellos hablo sobre el horario. ¿Le parece? ¿No le parece? Me han dado versiones diferentes que estamos valorando para mejorar, pero en ese entonces no, parecía que todo bien y resulta que ahora debemos un cañazo de plata, que posiblemente ni tenemos, porque efectivamente vamos a tener que agarrar la plata, que era para aceras, para pagarle a ellos. Pero bueno, yo entiendo la posición de ellos, claro, muchos años cobrando esto y ya le resolvieron. A mí el documento no hace dos semanas, me lo pusieron en el escritorio la semana pasada y yo empecé a discutir el documento con diferentes abogados, incluso asesores que ni siquiera son parte de esta planilla, ¿para ver qué?, de la planilla municipal, para ver ¿qué les parecía? y todos coinciden de que fácilmente fue que hubo compadre hablado y no hubo defensa de la muni. Y nosotros teníamos los documentos para demostrarle al juez que a ellos se les pagó las 12 horas. Pero ahí parece que el juez también no entendió lo que le dijimos. Yo no he revisado denuncia por denuncia, de hecho, mañana tengo una reunión antes de firmar este documento para exponerlo con algunos actores, pero ahí también los abogados que llevaron estas denuncias ya no están en la muni. Bueno, sólo hay uno que, de hecho, sí estuvo en la municipalidad,

En la planilla municipal, pero lo tenían suspendido, estuvo suspendido casi por el periodo que ellos están cobrando, ¿verdad? Por cinco o seis años estuvo suspendido el licenciado José Martínez, así que no es básicamente que yo no quiera firmar, es que cada vez que yo pongo mi firma en un documento oficial, quiero estar seguro que es lo que está pasando, ¿verdad? Así que yo espero que mañana a mí me quede claro y también quede claro quiénes fueron los actores de estas denuncias, representantes municipales, para entender cuál fue la defensa que tuvimos, cómo fue que no pudimos explicar el horario de ellos, el consentimiento que ellos tenían de trabajar de esa manera, porque también hay una situación de hecho que si usted tiene una costumbre de estar trabajando un horario es porque usted lo aceptó, no para que cinco o seis años después diga yo no estaba de acuerdo en eso pero me forzaban, cuando no hay un solo documento que a ellos se les haya forzado a trabajar de esa manera, ¿verdad? Pero de que hay que pagarles, hay que pagarles, ya aquí no hay marcha atrás, ya casación dijo que hay que pagarles y si hubiera dicho que vale 100 millones, habría que pagarles 100 millones, aunque no sea cierto. Imagínate eso, la mayoría de ellos y casi que todos ni siquiera sabían lo que estaban cobrando, ni siquiera sabían lo que estaban cobrando, no sabían el monto, no sabían ¿cuántas horas?, no sabían nada y sigo preguntando uno y otro a ver ¿por qué les deben? y ni siquiera me pueden explicar ¿por qué les deben? Incluso a Papo un día, la última vez que llegó a la oficina yo le dije mae, pero explícame bien, ¿cómo es que ustedes estaban trabajando cuatro por doce? Entonces tenían cuatro días laborados y dos días libres y volvían a trabajar cuatro días y ahora les debemos horas extras, ¿verdad? Pero bueno, en fin, a mí me corresponde pagar efectivamente porque perdimos el pleito, pero no perdimos el pleito porque ellos tenían una muy buena propuesta de cobro, perdimos el pleito porque no nos defendimos, básicamente. ……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok, bueno, muy buenas noches. Sí, bueno, por lo menos lo que recuerdo, el extraordinario uno que fue aprobado por la Contraloría General de la República iba este, un pago grande para los compañeros, entonces recuerdo a Alfredo, va a los de varios Nogueras, entre algunos otros, pero por lo menos esos son los que se me vienen a la cabeza. Bueno, cuando se presupuesta yo pido las sentencias, efectivamente ya había pasado casación y se encuentran firmes, entonces efectivamente la muni debe pagar, estando presupuestado el dinero, lo más conveniente es que a más tardar estas semanas se pague para evitar una ejecución de sentencias, pagos de abogados y posibles embargos a las cuentas municipales, lo cual sería muy lamentable, efectivamente, ¿verdad? Y tienen el derecho de hacerlo, entonces por lo menos al Concejo y al Alcalde que esta semana se arregle, no sé ¿cuántos serán los montos?, pero por lo menos se les llegue a cada

Uno los que está presupuestado. Este, al Alcalde, el Alcalde está obligado, una vez paga el salario, abrir investigaciones preliminares para ver ¿quiénes determinaron esta situación?, porque no es, no es culpa de los compañeros el horario, a pesar de que lo acepten, porque en el transcurso tuvo que haber estado jefaturas que permitieron ese, ese, ese trabajo y tuvieron que haber alertado, efectivamente, Recursos Humanos tuvo que haber alertado, efectivamente, también de esto, entonces abrir una investigación preliminar, ver ¿cómo fueron las defensas?, no estoy diciendo que sean buenas o malas, ni siquiera las he visto, pero abrir una investigación preliminar para dar con los responsables, y una vez se da con los responsables, intentar recuperar, intentar aplicar la responsabilidad objetiva en la función pública, que lo que determina es que el funcionario público, cuando comete un daño a la hacienda, efectivamente, la, el Estado puede recuperar esos montos, por lo menos con lo que, con lo que haya, desde embargos de salarios, casas, etcétera, pero lo que sí es indudable, es que debe ser cancelado, diciendo que está un extraordinario ya aprobado, el no pagarse antes del 19, se volvería a ir un superávit, lo cual en una ejecución sería lamentable, entonces, por lo menos al Alcalde que esta semana, es mi recomendación, y para el Concejo también, sea cancelado los dineros que ya están presupuestados y en firme, y abrir investigaciones preliminares, eso sería.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Listo, entonces, ¿algo más que se quisieran agregar? Estamos.

El Sr. Alfredo Gómez Rojas – Policía Municipal, manifiesta: No, nada más, darle las gracias por el tiempo, señor Alcalde, gracias por la explicación, y este, nada más un puntito ahí, a mí me contrataron en el 2008, y desde 2008 estaba con ese horario que el Alcalde lo indica, no es que yo haya estado de acuerdo con el horario, se me contrató un horario con ese horario hoy, hasta el 2022, que nos cambiaron el horario, de ahí para atrás, este, nosotros nunca dimos consentimientos o algo por el estilo, porque si yo soy un empleado y me contratan con un horario, tengo que cumplirlo, es así, en cualquier hora, considero que hay, nada más para aclarar ese pequeño punto, y este, muchas gracias por todo, y señor Alcalde, esperamos que mañana a la tarde hagan buenas noticias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ojalá, amén, que así sea. Gracias, buenas noches. Sí, muchas gracias, hasta luego. Sí, yo, ajá.....

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ya. También decirles, mae, mira, este, nosotros reservamos creo que cerca de 600 millones para pagarles a ustedes, así que, si no hubiéramos tenido la voluntad de pagarles ese dinero, no estuviera reservado para eso, incluso ahorita

Traigo una modificación, donde, no sé ¿por qué razón?, la Contraloría no ha aprobado 50 millones, entonces aquí se está modificando para inyectar todavía 50 millones más a esa cuenta, así que, o sea, nuestra intención siempre ha sido pagarles, básicamente que, este, de ahí sí, entre todas las cosas que uno tiene que ver acá, hay preguntas que se hacen, casi es cuando llega el documento, empiezo a consultar, ¿verdad?, porque como son tantos casos, pues, no había tenido chance como de verlos, a ver ¿qué era lo que estaba sucediendo?, así que, pues, nada más les pido, no sé, el día mañana, mi intención no es frenarles, he estado hablando con ustedes, bueno, por ejemplo con Papo, que cuando me ha escrito por teléfono siempre hemos tenido conversaciones, pues, parece que bastante amables, cuando ha venido aquí, pues, yo también le recibí, y sí, si no se ha aprobado ahorita, tal vez por falta de tiempo, que no he podido discutir esto con los involucrados actuales, digamos, Departamento Financiero, Recursos Humanos y Legal, básicamente para tomar cartas en el asunto, pero, sobre lo que ustedes ganaron, pues, eso ya no hay nada que hacer, eso nosotros lo tenemos claro, y por eso reservamos el recurso, ya como dice Andrés, tenemos hasta el 19 de este mes para pagarles, así que, ven, van a tener un aguinaldo de lujo ustedes, pura vida, nos vemos. Sí, sí, vamos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Buenas noches. Ok, continuamos, ¿verdad? Adelante, Don Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, buenas, buenas noches, señora Presidenta, muy buenas noches, señor Alcalde, muy buenas noches a las compañeras y compañeros de este Concejo Municipal, y el público que nos acompaña, y el público que nos ve a través de las redes sociales. Bueno, yo creo que, por lo que percibí, hay un ambiente bueno para el pago de esta sentencia, que ya es una sentencia, es poco lo que se puede hacer. Creo que, independientemente de la situación que provocó todo este desorden, pues, hay que pagarles, ¿verdad? Y, aparte, un juez ya dijo que hay que pagarles, entonces, yo creo que, pues, escuchando al señor Alcalde, pues, creo que este Concejo se queda tranquilo de que, antes del 19 de diciembre, pues, se va a pagar todos estos rubros, ¿verdad?, que por ley le corresponden a cada uno de estos muchachos, ¿verdad? Yo creo que es complicado, siempre lo he dicho, es complicado la función pública, ¿por qué? Porque los responsables de todo esto, esa parte administrativa, pues, probablemente nunca, no están, y nunca va a pasar nada, se puede iniciar un proceso, pero seguro va a durar, no sé, 20 años, y al final, pues, nada pasa, y es terrible, ¿por qué? Porque, al final, los que van a pagar esta factura es el pueblo. Bueno, los que van a pagar, no, los que tienen que pagar la factura esta es el pueblo, nosotros, todo el pueblo. Entonces, igual, yo había pedido

Un informe para esta semana al señor Alcalde acerca de los que se les ha pagado y los que no se les ha pagado, ¿verdad? Pues, no va a haber informe porque no se ha pagado todavía, ¿verdad? Pero, bueno, ¿vuelvo? A dos, ok. Bueno, lo importante de esto es que yo creo que hay una, hay una unidad de todos, lo vimos aquí, de parte del Concejo, de parte de la Alcaldía, y de parte de los involucrados, yo creo que hay un diálogo y, pues, escuchando también la parte legal de nuestro asesor, pues, está claro, hay que pagar, ¿verdad? Y, pues, creo que, en futuras administraciones, incluida esta, pues, van a tener que, se va a tener que tener mucho cuidado de no volver a incurrir en esos errores, ¿verdad? ¿Por qué? Porque esto conlleva miles de millones de colones que hay que pagar, digamos, se habla de 600, se habla de 800, y se habla de 1.000 millones o 1.200 millones. Pues, me imagino que un buen, un buen multiuso andará rondando los 600, 700 millones de colones, o sea, estuviéramos hablando de 3, 2. Entonces, todas son cosas que se pierden, se dejan de invertir, y el pueblo sufre porque muchas comunidades grandes no tienen esos beneficios para la práctica del deporte. Pero, bueno, esto, pues, nos deja tranquilos a escuchar al señor Alcalde, a la parte involucrada y, pues, por la parte de nosotros, que es el Concejo, pues, nos quedamos tranquilos de que antes del 19 de diciembre se van a pagar las sentencias ya dictadas por un juez, aparte de las liquidaciones, ¿verdad?, que creo que hay varias liquidaciones ahí. Entonces, para ayudarle a la gente también, que muchos, pues, no tienen problema, o sea, ellos no fueron los responsables, ¿verdad?, de que las administraciones tuvieran ese tipo de desórdenes financieros, que al final vino a sentenciarnos como pueblo en lo que sucedió. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí. Algo importante es que, bueno, en este periodo que tenemos, bueno, hemos visto claramente que tenemos pocos policías en la calle porque la mayoría se mantienen en cuidando las propiedades municipales. Esta municipalidad, este edificio, el centro cívico, el relleno sanitario, la misma oficialía de la policía municipal. Entonces, esperamos ya el próximo año y con presupuesto aprobado, vamos a tener una empresa privada que va a ser la que dé seguridad a las propiedades y pasaríamos a tener el doble de policías. Esto, pues, ayudaría a que no tengamos que pagar tantas horas extras como incluso actualmente está sucediendo por el poco personal que tenemos. Además, que es una unidad de esta municipalidad que padece mucho de incapacidades, ¿verdad?, entonces, de un momento a otro un policía no llega, un oficial no llega porque está incapacitado. Es muy usual, ¿verdad? Hay muchos también que tienen padecimientos casi que permanentes, entonces

No pueden ejercer algunas labores. Y, bueno, básicamente trabajamos con eso y es por esa razón que hemos estratégicamente solicitado invertir de esta manera en una empresa privada para así tener un poco más de funcionarios en la calle y, como mínimo, esperaría que 24-7 se mantengan tres móviles. Hoy, actualmente, a veces nos cuesta salir con un móvil y no 24-7. Entonces, bueno, desde ahí, pues, vamos a mejorar. Y también, bueno, hemos estado con mucho cuidado con los horarios, hasta la fecha no se adeuda una sola hora extra, a todos se les ha cancelado las horas extras como corresponde. Entonces, sí, esperamos pronto cambiar un poco todo el método que está teniendo la policía municipal, mejorarla y evitar esos riesgos que yo digo que no son riesgos, de verdad, que me parece adrede, ¿verdad? Pero, bueno, así sucedió y aquí apechugamos lo que hay, ¿verdad? O sea, yo no puedo decir que eso no era asunto mío ahora porque básicamente no es un asunto del Alcalde, es un asunto de la institución como tal, ¿verdad? Entonces, pues ese Concejo y la administración tienen que hacer las cosas correspondientes para solucionar los errores que se cometieron y, claramente, mejorar el futuro, pura vida.....

3. SR. GREIVIN JIMÉNEZ ALVARADO – JEFE FUERZA PÚBLICA DE GARABITO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, continuamos.

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito – manifiesta: Buenas noches, señor Alcalde, señores del Concejo y al pueblo de Garabito que nos ve por redes sociales. Bueno, la intención de la razón de mi presencia acá es hacerles una breve rendición de cuentas del tema de seguridad y cómo va el cantón en materia de seguridad desde la labor que hemos realizado en la Delegación Policial de Garabito en lo que va del primero de enero al 24 de noviembre de este año en comparativos con los años 2023 y 2024. Esto se ha logrado producto del, es producto del trabajo en conjunto con muchas instituciones. Trabajamos muy de la mano, más recientemente, con la Policía Municipal, de hecho, ahorita andan los compañeros con la Policía Municipal haciendo operaciones policiales. Solo en la tarde ahorita se han decomisado varias motocicletas que han tenido problemas legales. Estuvo la Policía de Tránsito unos días acá la semana antepasada y se decomisaron cerca de 60 motocicletas que tenían problemas legales. En todas las comunidades, en Quebrada Amarilla, en Tárcoles, en Quebrada Ganado, en Lagunilla, hemos hecho operaciones conjuntas con la Policía de Migración, Policía Fiscal. Hemos hecho decomisos de mucho licor clandestino que viene de la zona sur, y toda esta operación y la presencia e intensificar los patrullajes en la zona nos lleva como resultado que a la fecha nosotros tenemos menos 161 delitos contra la propiedad en comparación con el mismo periodo del año 2024, que de por sí ya se había

Disminuido mucho en relación con el 2023. Estas cifras al 24 de noviembre, como les decía, nos lleva a una clara, si ven la columna de la derecha, nos lleva a una tendencia siempre a disminuir los delitos en relación con el mes anterior del año anterior. Si ven también el cuadro más grande de la derecha, donde dice modalidad año 24-25, si ven todas las cifras están en negativo. Solo tenemos una problemática que más adelante les voy a hablar, que es el tema de la tacha de vehículos, pero en tema general, nosotros tenemos una disminución de 161 delitos en comparación con el año anterior, como les repito, que ya de por sí era más baja en relación con el 2023, que fue cuando yo llegué aquí al cantón de Garabito. Las denuncias por distrito, siempre delitos contra la propiedad, si ven también siempre tienen una tendencia a la baja. Jacó es el distrito que más hemos disminuido los delitos. Lagunillas, hemos logrado contener en Lagunillas, que era un distrito que siempre aparecía en cifras rojas, ya lo hemos logrado contener., y Tárcoles, ni hablar, Tárcoles lo llevamos bastante bien ahorita, gracias a Dios. En tema de delitos contra la vida, homicidios, para el 2024 se registraron 13 homicidios, para este año únicamente llevamos 7 homicidios, disminuyendo de prácticamente la mitad de homicidios, cuando la tendencia más bien era que se aumentara en relación con el año anterior y a la fecha, ya hemos reducido casi el 50% de los delitos contra la vida en el tema de homicidios. En el tema de heridos, mantenemos una cifra similar a la del año anterior, hemos logrado contener también el tema de los heridos. Se nos ha subido un poquito ahí el tema de heridos, pero han sido casos completamente aislados, donde aparecen en algunos apartamentos o en algunas cabinas las personas heridas, y no tenemos nosotros como prevenir eso cuando pasa dentro de una cabina, dentro de un hotel, pero en vía pública se ha logrado contener bastante bien. Lo que les hablaba, la problemática de tacha a vehículos, bueno, lamentablemente, figuramos entre los distritos que más tachas a vehículos tienen a nivel nacional. ¿Qué es la tacha a vehículo? Bueno, es cuando aprovechan el descuido de un vehículo para sacar las pertenencias. ¿Cuál es una modalidad que tenemos nosotros acá en el Cantón? Utilizan inhibidores de señal, que tienen un rango de unos 50 metros a la redonda, llevando ese inhibidor de señal, es como ver un radio de comunicación, hay inhibidores que es como ver una llave malla, un dispositivo USB que tiene un alcance menor de unos 10 metros, yo lo ando en el carro y todo lo que está alrededor mío pierde señal, entonces yo me bajo de mi vehículo, en los miradores, en los parqueos, me bajo del vehículo y con el control remoto cierro el carro, veo que se enciende la luz y me voy tranquilo, pero la señal nunca llegó al carro. El que está con el inhibidor ve que ese carro quedó abierto, tardan de 30 a 45 segundos en sacar lo que está en el asiento del carro, se montan en sus carros y se van. Utilizan carros alquilados, carros que tienen rack con bicicletas, con

Equipaje adentro y se hacen pasar por turistas, entonces, en el mirador las letras, principalmente se estaciona este vehículo a la par de otros vehículos, mientras la patrulla está estacionada y no pasa nada, la patrulla se retira, tachan el vehículo, nos ha pasado varias veces. Si lo ven, es el único delito que tenemos en aumento, en relación con todos los demás es el único que tenemos en aumento, es muy lamentable porque no lo podemos prevenir nosotros, depende de la responsabilidad de cada quien de cuidar sus cosas. Nos hemos encontrado vehículos abiertos, con las ventanas abiertas, con equipaje en el asiento, y la gente deja abierto y bajan a la playa, ahí en el mirador las letras, y dejan el vehículo abierto, con las ventanas abiertas, y hemos tenido que quedarnos con la patrulla ahí esperando que aparezca el dueño para que no se lleven nada, entonces, es algo que se nos sale de control. Peor aún, en Plaza Herradura, ya tuvimos, hicimos el contacto con el administrador de Plaza Herradura, solo en Plaza Herradura se han registrado 15 tachas dentro del parqueo, entonces, ¿dónde están las cámaras?, ¿dónde está la seguridad privada?.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, quería interrumpirlo, ayer un amigo mío andaba con su Stand Up Paddle, y llegó a Más X Menos, y se lo robaron, y es una tabla gigante. Entonces, en el parqueo de Más X Menos, una de las cámaras, que era la que marcaba el área, no funcionaba, entonces, es una vergüenza también, porque ellos deberían hacerse responsables de estas cosas, un comercio que hace tanto dinero, ¿Cómo no le va a servir una cámara?

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito –indica: Sí, de acuerdo, de hecho, vea que ahí, donde tengo, bueno, los puntos más fuertes es el puente del Tárcoles, que espero se resuelva. Tuve una reunión con los encargados de seguridad del nuevo comercio que están abriendo ahí, y tienen muchas, van a habilitar muchas cámaras, que dan incluso a la vía pública, y tienen domos que van a poner, entonces espero que eso erradique por completo las tachas en el puente del Tárcoles, porque ya va a quedar todo monitoreado con cámaras.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - continua diciendo: En este caso, con Más X Menos, se ve donde la persona entra en el carro, Él va a pedir para poder ver las cámaras, luego él sale ya sin la tabla, pero nunca se ve quién fue el que robó, ah, no, entonces estamos pensando que fue que seguro la sacaron por la parte de atrás, o un camión muy grande que la metieron adentro, pero tiene que ser un camión grande, esos son tablas de reyes, son gigantes, entonces ha sido bien extraño lo que le pasó a este muchacho.

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito –indica: Y, bueno, Playa Hermosa también nos pasa, Playa Herradura, en la avenida Pastor Díaz, en el parqueo, y vea que, señora Presidenta, que ahí lo pongo en el parqueo de los comercios, en Playa Herradura, en el parqueo del Más X Menos, y en el Maxipalí, nos están tachando vehículos adentro. Entonces, las personas que suelen, que tienen esta modalidad delictiva, entran con el carro, se quedan estacionados ahí, esperando a ver un carro que entre, se estacione, y pase eso, se encienden las luces del carro, la gente se va, ese carro quedó abierto. ¿Qué es lo que nosotros recomendamos y que le hemos dicho a los comercios? pongan rotulación de verificar que el vehículo quedó cerrado, no irme a la distancia y activar el cierre. Es activar el cierre y verificar que quedó cerrado, en el momento que yo cierro y no se cerró, es que hay un inhibidor de señal cerca, porque es que no llega la señal electrónica, entonces no hay un cierre central, el vehículo queda abierto. Entonces, cuando llega la gente, ha pasado que no se dan cuenta que le sacaron el salveque, hasta que llegaron a necesitar el salveque y se dan cuenta del salveque. El vehículo no se daña, no hay daño sobre el vehículo, el vehículo no ha sido esforzado. Entonces, todas estas denuncias quedan como indeterminado, porque van a poner la denuncia de la OIJ, la OIJ pregunta, ¿Cuáles son las características? No sé, ¿quién fue? No sé, ¿dónde fue? no sé, ¿Cómo a qué hora fue? No lo sé. Entonces, esto es algo que se nos pudiera, esperamos, ¿verdad?, con el tema de las cámaras, cuando ya se pueda el proyecto de cámaras, porque la gente va a saber que están siendo grabados en todo momento, en todo el cantón. Entonces, ahorita los tachadores saben que aquí no hay cámaras, incluso saben que las cámaras de los comercios no están funcionando, porque vean que se arriesgan adentro de un parqueo, de un centro comercial, con seguridad como Plaza Herradura, hacer tanto. Entonces, esto al final de cuentas, el daño es para todo el cantón, en realidad, el daño es para la imagen del turista y para nosotros en el tema de la estadística. También anunciarles que, para el tema de temporada alta, ahorita, fin y principio de año, bueno, tenemos ahora la asignación, destacados aquí en el cantón, de seis agentes de policía turística que ya empezaron a trabajar acá, andan con dos vehículos y andan con una pareja de oficiales de la policía turística caminando sobre el centro, enfocados al tema del turismo. Ellos, bueno, ahorita la policía turística, como saben, no tiene una delegación física, pero están en la delegación de nosotros, ahí estamos trabajando en conjunto, y están enfocados exclusivamente en el tema de atención y prevención del robo a los turistas y con el tema de la prevención y demás. Además, por parte nuestra, la delegación, hemos dispuesto de los cuadriciclos para estar trabajando en las playas, una unidad y dos motocicletas que van a estar enfocadas únicamente con el tema de la temporada alta, empezando a partir de, bueno, ya estamos

Trabajando en eso, desde el sábado pasado estamos trabajando en eso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - pregunta: Me disculpa, ¿estos cuadriciclos andan por la playa?

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito –indica La idea es que anden sobre la playa.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Es que estos días estaba surfeando y vi a los, no sé, seguro alguno de estos tours con unas burras, y yo pensaba en las tortugas, ¿verdad? Y pasaban así, y yo, ¿Pero qué están haciendo estos de los tours ahí metidos en la playa? haciendo loco, haciendo vueltas, y después llegaron hasta el río, ¿verdad? que es donde está el point, y ya vieron que no podían pasar y se regresaron. Entonces, eso sería una orden que deberían de ponerle a los de los tours, que no deberían de tirarse a la playa.

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito –indica: Es que es prohibido, no pueden transitar. Los únicos vehículos que deberían transitar sobre la playa son los vehículos de emergencia, nada más. Nosotros, bueno, ahora estamos trabajando muy seguido con el tema de informarle a la gente ahora con el tema de los bloques de concreto, que no deben pasar, que se salgan cuando los encontramos, sobre todo en la noche, cuando andamos con los cuadraciclos en la noche, vemos que aprovechan y se meten, y los hemos estado sacando. Habría que hacerle un llamado de atención a los operadores turísticos, ¿verdad? de la prohibición de transitar sobre la playa. Pero sí, la idea de estos cuadriciclos es trabajar las playas, tanto como aquí en el centro, como Playa Hermosa y Herradura, ¿verdad? Y vamos a estar de lleno con esto en aras de que la temporada alta, pues, sea la parte más baja de la estadística del año, como sí lo conseguimos el año pasado. Básicamente eso es, no sé si tienen alguna duda.

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito –manifiesta. Buenísimo. Muchas gracias. ¿Alguien, compañero? Adelante, Fran.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – manifiesta. Sí. Muchas gracias, don Greivin, por la información. Bueno, esta es la información clara, la registrada, no la que alguien se inventó ahí, realmente eso es la base de datos de Fuerza Pública, OIJ, Ministerio de Seguridad Pública, y bueno, fácilmente podemos ver la disminución que ha habido, a pesar de que todavía no tenemos las herramientas para disminuir algunos delitos; por ejemplo, la tacha que ha venido incrementando, pero a pesar de que se ha venido incrementando, los delitos del 2023 y 2024 han venido progresivamente disminuyendo de manera

Importante. Comparando no con el 24, nosotros entramos en mayo, sino con el corte que se hizo en el 2023, tenemos anualmente más de 200 delitos menos, y esperamos que ya con cámaras, pues, este número sea relativamente o bastante menor y relativamente, pues, casi que no hayan algunos delitos que sí podemos controlar con videovigilancia. También, con lo que les comentaba antes, de que ahora la Policía Municipal a partir de enero, apenas entre la empresa privada, pues vamos a también tener como mínimo tres móviles, siempre está en circulación. Otro asunto que hemos estado trabajando es con esto de los bloques, que también nos va a ayudar para que la acción policial o de seguridad, pues ya no tenga que ir a correr detrás de los carros, de los más de mil carros que parqueaban en la playa. Entonces, esos carros pues también van a tener mayor seguridad: por ejemplo, en Herradura estamos dejando un parqueo para unos 200, 300 carros, creo que pueden entrar en ese parqueo, donde van a estar cuidados y esperamos, pues, que las personas que están a cargo del parqueo, que va a ser la situación de Herradura, pues tengan las personas y la vigilancia adecuada para que no tachen dentro de ese parqueo, como ya lo están haciendo en automercados, ¿verdad? Y en esos otros supermercados o establecimientos. La vez pasada vi un video en Vindi, como abrieron dos carros en un parpadear de ojos. Así que, bueno, haciendo que los carros estén circulando menos, que la gente pueda ir caminando hasta Playa Hermosa y no en el carro para tomarse la foto, pues eso definitivamente nos va a ayudar también a disminuir varios delitos, y, bueno, es un trabajo que va a ir mejorando con el tiempo. No es que cuando se trabaja en seguridad, que es un tema bien complicado, el delincuente se quede ahí de brazos cruzados viéndonos a nosotros disminuir los delitos. No, ellos están pensando a ver de qué manera siguen haciendo sus actos de delincuencia. Y nosotros, pues cada vez que recibimos una noticia nueva de inteligencia para llevar esos actos, pues claramente tenemos que pensar o colocar otra cámara en los sectores o incluso, digamos, poner oficiales en sectores fijos para poder dar mejor seguridad. Lo que dice Greivin en el puente de Tárcoles, pues sí, definitivamente, si ambos comercios que están en los costados del Tárcoles tienen videovigilancia, pues claramente el sector va a mejorar muchísimo en cuanto a robos o tachas, que son los dos delitos que con más frecuencia se llevan a cabo en ese sector. Así que, bueno, hemos, contento porque hemos venido mejorando, triste porque todavía son 500 delitos que tenemos que trabajar para disminuirlo o para eliminar y dar mayor seguridad tanto a las personas de Garabito como a todas las personas que nos visitan del mundo, porque nosotros como destino turístico, pues tenemos que velar para que el turista nacional y el internacional, pues no se quede sin sus maletas, sin su billetera, sin sus cámaras, porque qué tedioso estar en otra comunidad y quedarse sin esos insumos cuando veníamos a disfrutar de vacaciones, veníamos a

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTA

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Relajarnos y salimos sin algunas cosas que incluso nos truncan las vacaciones, ¿verdad? En el caso de, ya le digo, picos nacionales o extranjeros es lo mismo, si nos roban la billetera, ¿cómo avanzamos en nuestras vacaciones sin el recurso para hacerlo? menos aún si nos dañan el carro o nos roban el carro, imagínate, o sea, sería, o es bastante doloroso y acongojante ese episodio, entonces entendiendo esto, es por eso nuestro compromiso en mejorar la seguridad y llevar a este cantón a ser de los cantones y más seguros de este país y que se nos reconozca por eso, así que espero que ahora en el 2026, ojalá que no pase el primer trimestre, estén instaladas todas las cámaras e ir teniendo un resultado todavía más positivo del que ya hemos venido logrando. Así que bueno, han sido 18 meses bastante productivos en los cuales hemos tenido una relación bastante cercana con fuerza pública, con todo el Ministerio de Seguridad Pública, ya logramos firmar el convenio con esta institución y ahora en el 2026 nos vamos a abocar para que a la brevedad posible esta institución, en un acuerdo que ya hemos tenido con el ministro, se desarrolle el Centro de Seguridad Cantonal y así desde un mismo punto podamos coordinar no solamente con fuerza pública, sino entre Policía Municipal y Fuerza Pública, sino también con Tránsito y bueno, Policía Turística, que también espero que en el 2026 construyan la unidad de ellos que era la que tenía antes Fuerza Pública frente a la playa y así pues ya dejarnos de estas situaciones actuales que realmente es acongojante a veces los carros de la Fuerza Pública varados, los de la Policía Municipal también, o sin un oficial y ni siquiera puede salir en algunos episodios del día. Entonces esperamos que a la brevedad de este 2026 podamos tener incluso mejores unidades, estamos muy pronto a recibir el primer vehículo nuevo con una capacidad mayor, un motor bastante importante para no quedarnos atrás porque nosotros nos dieron un carro de diésel para perseguir a los BMS de gasolina y a veces pues nos dejan bastante botados. Entonces estamos comprando vehículos más óptimos para la seguridad, más fuertes, más veloces, que realmente se sienta y tomando ejemplos, por supuesto, de esos policías nacionales y también internacionales que han ido ajustando su equipamiento a las diferentes situaciones de seguridad que se dan en cada lugar. Y bueno, entonces de acuerdo también con Fuerza Pública está otorgarles nuevos móviles para que se desempeñen en el cantón y podamos brindar un mejor servicio y no como hoy que tenemos móviles bastante viejitas y a veces ni siquiera recursos para la reparación. Entonces, entre otras cosas, pues esos son los proyectos que estamos trabajando en conjunto para mejorar la seguridad de ese cantón. Muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Bien, ¿alguien más? Adelante, don Thomas.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; Gracias. Buenas noches a todos. Solo una pregunta, don Greivin ¿Cuántas fuerzas públicas, cuántas personas tienen fuerzas públicas? ¿Y cuántas de esas fuerzas públicas son de policía turística o es separada?

El señor. Greivin Jiménez Alvarado – Jefe Fuerza Pública de Garabito – responde - Sí, bueno, de la delegación, de la policía turística ahorita tenemos seis funcionarios que se están sumando, ¿verdad? Ellos no estaban acá, se suman a partir del sábado, se sumaron con nosotros y van a estar aquí de forma permanente, seis funcionarios. Ellos están con dos vehículos y es una pareja también el recorrido en el centro, y de Fuerza Pública, en total nosotros andamos, rondamos las 80 funcionarios. Claramente, esto hay que dividirlo en distintos roles de servicio y en distintas funciones. En promedio, por turno, hay 10 funcionarios trabajando en todo el cantón por cada uno de los turnos. ¿Cuántos? 10 funcionarios, de 10 a 12 funcionarios por cada uno de los turnos, más seis funcionarios, que es lo que nosotros llamamos la Fuerza de Tarea, que es un recurso específico en cierta franja horaria, que es la que está enfocada a atender operativos conjuntos con otras instituciones. Pero en promedio andan rondando de 10 a 12 funcionarios por turno en servicio, más estos otros que andan en operaciones específicas.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; Ok, gracias. Y don Francisco, ¿cuántas policías municipales tenemos?

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – indica, En toda la planilla, cerca de 30, dependiendo de cuántos estén capacitados. Y actualmente, digamos, como unos 12 que se están rotando durante las 24 horas.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; ¿Y eso va a aumentar en enero a 24 más?

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – advierte: Es una investigación lo que usted está haciendo. Está dando muchos datos y el delincuente va a escuchar, o sea.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta: El público está preguntando.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – indica: Sí, esto mejor lo hablamos en privado. Sí, o sea, es que me está leyendo la estrategia, o sea, imagínate.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; O sea, no, son preguntas que no.....

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – indica: Se habla en privado, en un cuarto privado.....

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; Tenemos que estar...

El señor Alcalde Francisco González Madrigal – indica: Son cosas de seguridad que no puedo dar muchos

Datos.

El Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndicos Suplente – manifiesta; Ah, pero es orgulloso de tener tantos, ¿sí?

La señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al Síndico Suplente: Edward Antonio Arguedas Ramos, quien manifiesta; Bueno, buenas noches, compañeros. Bien, a los señores de Fuerza Pública. Este, esto de la tacha de vehículos, nosotros...Bueno, Freddy, que trabaja en Renta Car, y yo, lo sufrimos muy a menudo. Sí sería bueno, este, como informar más al turista, sea nacional, sea extranjero, porque este, es muy feo llegar a un lugar, valga la redundancia, a disfrutar las vacaciones y que le tachen el vehículo a uno. Ahora son muy tecnológicos con esos aparaticos, pero lo que hacen es quebrar la ventana para cumplir su cometido. Hay una asociación de Renta Car en el país que se llama ACAR., sí sería bueno tal vez que la Municipalidad se reúna con ellos y que empiecen a dar publicidad. Ellos no solo son cargados de Renta Car, ellos tienen flotillas de buses como Interbus y otras cosas. Entonces, así se va creando una información entre los turistas y creamos un cantón seguro, y no tal vez un cantón, un país más seguro para los turistas, ¿verdad? Y así apoyamos a la Fuerza Pública y traemos más turistas, ¿verdad?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, entonces, continuamos. ¿Alguien más que quiera agregar algo? Si no, para continuar, estamos. Gracias, compañero. OK, ya pasamos las audiencias.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Y ahora seguiría la correspondencia recibida. Adelante, compañera.

1. **Boleta 50374 – ANEP-AVISO PATRONAL DE HUELGA.**

Oficio **S.G. 25-29-0325-25** de fecha 21 de noviembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50374), suscrita por el señor Albino Vargas Barrantes – Secretario General, ANEP -dirigida al señor Alcalde Francisco González Madrigal y al Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual comunica lo siguiente: **ASUNTO: AVISO PATRONAL DE HUELGA.** La Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), en representación de las personas trabajadoras de la Municipalidad de Garabito y conforme a lo acordado en Asamblea General celebrada el 11 de noviembre de 2025 y ratificado por la Junta Directiva Seccional en sesión No. 21 del 18 de noviembre de 2025, comunica formalmente a su autoridad lo siguiente: Debido al incumplimiento reiterado de la Convención Colectiva homologada en

2016, así como al adeudo del 2.47% en ajustes salariales, el incumplimiento de anualidades al 4%, el desconocimiento de derechos como peligrosidad y vacaciones profilácticas, y la falta de compromiso del Alcalde en mesas de diálogo, se ha decidido suspender de forma concertada y pacífica nuestras obligaciones laborales mediante huelga intermitente. **Modalidad de la huelga:** • **Inicio:** lunes 24 y martes 25 de noviembre de 2025. • **Forma:** → Trabajadores de campo: suspensión de labores desde las 6:00 a.m.. → Trabajadores administrativos: suspensión de labores desde las 8:00 a.m. en el edificio central de la Municipalidad. La huelga se realizará de manera **intermitente, dos días por semana**, conforme a los acuerdos sindicales. • **Condicionalidad:** Si al concluir las jornadas iniciales no se ha alcanzado solución al conflicto, se mantendrá la modalidad intermitente y se evaluará la posibilidad de escalar a huelga indefinida. En caso de alcanzarse acuerdos satisfactorios, el movimiento se suspenderá de inmediato, reafirmando nuestra disposición al diálogo y la conciliación en cualquier etapa del proceso. **Fundamento legal** Este aviso se justifica en los artículos 371, 372, 376, 377 y 384 del Código de Trabajo, el artículo 62 de la Constitución Política, así como en la Opinión Consultiva OC-27/21 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce la huelga, la sindicalización y la negociación colectiva como derechos humanos fundamentales. - La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces, nos damos por **INFORMADOS.**

2. OFICIO 22642 (DFOE-SEM-2188) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

OFICIO 22642 DFOE-SEM-2188, de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro – Gerente del Área de Seguimiento para la Mejora Pública – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la Republica -, Inga. Cintya Jiménez Gómez -Asistente Técnica - Lic. Gabriel González Cabezas -Fiscalizador – y la Licda. Valeria Corrales Rojas – Fiscalizadora -, dirigido al correo oficial de todos los miembros del Concejo Municipal de Garabito. **Asunto:** Reiteración de la disposición 4.8 del informe n.° DFOE-LOC-IF-00009-2021. Comunican lo siguiente. Mediante el oficio n.° 14288 (DFOE-LOC-0839) del 24 de setiembre de 2021, la Contraloría General le remitió al Concejo Municipal de Garabito el informe de fiscalización n.° DFOE-LOC-IF-00009-2021, acerca de la gestión de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito; en cuyo aparte de Disposiciones, en lo que interesa, se estableció lo siguiente: "**AL CONCEJO MUNICIPAL / 4.8** En función de lo establecido en el artículo 13 del Código Municipal, de que son atribuciones del Concejo, entre otras, dictar los reglamentos de la corporación, organizar, mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales, celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos

Competencia del Alcalde, se gira la siguiente disposición a ese órgano colegiado. Emitir, conforme con sus competencias y según la propuesta enviada por el Auditor Interno, un acuerdo específico en relación con la propuesta de ajustes al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (Ver párrafos del 2.19 al 2.25). Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, deberá remitir a esta Contraloría General, a más tardar en el plazo de dos meses posterior al recibo de la propuesta del Reglamento por parte del Auditor Interno, la copia del acuerdo sobre lo resuelto en dicha propuesta."(...)

Dado lo anterior, han transcurrido casi de 11 meses desde que el Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, remitió a ese Concejo Municipal la última versión ajustada del referido ROFAI, sin que a la fecha se haya resuelto lo correspondiente sobre este reglamento, lo cual implica el riesgo de que la Unidad de Auditoría Interna se exponga a consecuencias legales o pérdidas de recursos públicos al ejecutar actividades que no estén acordes con la normativa actualizada u omitir acciones que son de carácter obligatorio para las Auditorías internas. En virtud de lo antes expuesto, debido a que a la fecha no se ha recibido en la Contraloría General la copia del acuerdo sobre lo resuelto acerca de la última propuesta de la versión ajustada del ROFAI enviada por el Auditor Interno a ese Concejo Municipal, y dado que el plazo otorgado para ello ya expiró, se procede a reiterar por una única vez a ese órgano colegiado la disposición 4.8 del Informe n.° DFOE-LOC-IF-00009-2021, a efecto de que presente el acuerdo tomado por ese Concejo Municipal en donde se resuelva lo correspondiente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Garabito. Asimismo, se previene a ese Concejo Municipal que de no remitir a este órgano contralor al **30 de enero de 2026**, lo detallado en el párrafo anterior, se reputará el incumplimiento como falta grave, lo cual podrá dar lugar a la suspensión o destitución de las personas funcionarias infractoras, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República n.º 7428, que literalmente establece: "ARTICULO 69.- SANCIÓN POR DESOBEDIENCIA. Cuando, en el ejercicio de sus potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo determine la Contraloría. Para imponer la sanción al funcionario o a los funcionarios del sujeto pasivo, que hayan permanecido rebeldes ante la orden impartida, se les dará audiencia por ocho días hábiles, para que justifiquen el incumplimiento de la orden y, una vez transcurrido este plazo, se resolverdad con vista del expediente.....

Formado".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, ¿alguien que se quiera dirigir al respecto? Adelante, Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Bueno, ahí no está el señor Presidente, yo creo que eso ha fallado al señor Presidente municipal, si estuviera aquí también se lo hubiera dicho, no es porque no esté, no ha convocado a la Comisión de Hacienda; de Jurídicos para ver ese punto, eso es muy importante con eso no se juega, con eso no se juega. Y pues, yo pienso que a él se le ha olvidado y eso quisiera creer, porque también él está involucrado en esto. Entonces no creo que lo esté haciendo adrede. Entonces, esto y hay otra cosa muy importante, bueno, bueno, esto es muy importante, pero hay otra cosa también que tenemos que ver. Es la denuncia que nos puso aquí un asesor. Bueno, de esta municipalidad a la Defensoría también. ¿Qué dices? La Defensoría. Es el sistema maravilloso de este país que la clase política y el bipartidismo llenó de instituciones a los gobiernos de Costa Rica para darle puesto a los pegabanderas, para después ponerlos a jalar gente para ganar elecciones. En lugar de haber fortalecido las obras viales, por ejemplo, del país o la policía cosas más importantes, se dedicaron a crear instituciones y ahora tenemos más de 300 instituciones en el país. Algunas que ni se sabe para qué existen, pero bueno, son dos cosas que hay que, esto de la Contraloría es de suma importancia, ¿verdad? Nos están dando hasta el 30 de enero del año próximo. Lo otro, pues, es algo que hay que contestar y está muy fácil, porque es que no se quiere girar ahí un dinero donde está la autonomía municipal, la ley 7794, que dice que el Concejo es autónomo para tomar las decisiones. Entonces, igual esa la tenemos que tomar y nada más hay que hacerlo jurídicamente y responderle y eso está más fácil, porque es la niñez y la adolescencia, pues le vamos a pasar. Este Concejo tiene el poder, entonces le vamos a pasar bastante dinero al Comité de Deportes para que vea la niñez y la adolescencia. Entonces, pero sí, es muy importante convocar a la Comisión de Jurídicos, no sé para cuándo. Yo quisiera que esto quede terminado este año, que quede respondido este año para librar responsabilidades, ¿verdad? Esto es bonito, todo eso de lo que hablo yo del sistema público de este país a veces da vergüenza, por no hacer algo de un vago que no trabaja, pues podemos vernos nosotros en problemas, pero bueno, esa es parte a eso vinimos también. Tampoco es que nos asustan con la chaqueta del muerto, pero sí hay que tomar ese acuerdo de trasladar, perdón, de convocar a la Comisión de Jurídicos para ya responder eso y que, lógico, nuestro asesor nos diga ¿cuál es el camino?, ¿verdad?, para responderle. Ahorita no preciso exactamente creo que había que hacerle unas modificaciones al

Reglamento, ¿verdad?, de la Auditoría. Uno no, sí hay que verlo, porque también hay que ponerlo a marcar, ponerlo a marcar al muerto ahí, si se pudiera el reglamento, lo podemos hacer también para que el suelo esté parejo para todo el mundo, gracias.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañero. Entonces, ¿les gustaría convocar la comisión o quieren esperar con ese proceso?

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo no sé si nosotros lo podemos convocar como proceso o no.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Tiene que esperar. Ok.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bueno. Al próximo lunes. Ok. Ok.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Esas son las cosas que no entiendo. Y si me está viendo, él sabe que no estoy hablando por la espalda. Pero él convoca para ver la bendita convención colectiva. ¿Para eso fue que convocó? Hoy, para ver la convención colectiva, lo que precisa es ver esto, porque esto nos pueden quitar las credenciales, por lo menos yo no quisiera que me las quiten. No sé si él sí, pero y convoca para la convención colectiva. Sí, sí. Hay que decirle porque tal vez se le olvidó, yo quisiera pensar que fue que se le olvidó. Pero, pero sí hay que convocar porque la Caloría no perdona.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros. Entonces, para el lunes el Presidente estaría convocando la comisión de jurídicos para avanzar con ese proceso. Continuamos.

3. LIC. JULIO CÉSAR VARGAS AGUIRRE – AUDITOR INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Se recibe Oficio **Nº PEFS-AIMG-331-2025** de fecha 21 de noviembre de 2025, suscrito por el Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, dirigido al Concejo Municipal de Garabito, **Asunto:** Respuesta acuerdo municipal, comunica lo siguiente: El pasado 05 de noviembre de 2025, esta Auditoría Interna recibió el oficio S.G.- 558-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo de Concejo Municipal, visto en la Sesión Ordinaria N° 89, celebrada el 03 de noviembre de 2025, Artículo V, punto 8), literalmente lo siguiente: "(...) **ACUERDO N°.1: APROBAR iniciativa** del Reg. Freddy Castro Agüero, en el sentido de SOLICITARLE al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito – **INFORMAR** a este Concejo ¿Qué fue lo que vio ahí? y que nos dé un acta de

Asistencia ¿verdad? donde él asistió ahí y ¿Qué fue lo bueno ¿verdad? que él aprendió para venir a poner en práctica? Agrega que quede claro ¿verdad? Es que nos traiga y nos mande la hojita donde él firmó la asistencia de esos dos días y ¿Qué fue lo bueno que aprendió, para ponerlo en práctica?" Posteriormente, esta Auditoría Interna le es notificado el oficio S.G.572-2025, mediante el cual se traslada dos acuerdos de Concejo Municipal, visto en la Sesión Ordinaria N° 90, celebrada el 05 de noviembre de 2025, Artículo III, punto n°1, que reza lo siguiente: "(...) **ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa de trámite de comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR** Moción de Orden del Reg. Freddy Castro Agüero, en el sentido de **CONVOCAR** al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito – **a la sesión ordinaria del lunes 17 de noviembre del 2025, a las 5:00pm,** para que "explique a este Concejo y al pueblo de Garabito por qué fueron dos días pagados con dinero del pueblo de Garabito, qué fue lo que fue hacer allá a San Mateo por dos días y que nos informe a ver qué aprendió, en el **"I CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"** Seguidamente, el 14 de noviembre de 2025, se remite el oficio PEFS-AIMG-322-2025, donde se expone el objetivo de la asistencia I CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL y se adjunta Constancia de participación brindada por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica, para dar fiel cumplimiento al acuerdo S.G.-558-2025. Del mismo modo, el 17 de noviembre de 2025, se remite correo electrónico al de la secretaria del Concejo, y se les comunica que el suscrito se encuentra incapacitado y que no podrá participar en la Audiencia solicitada por el Concejo Municipal para ese día. Ahora bien, el pasado 20 de noviembre de 2025, esta Auditoría Interna recibió el oficio S.G.-590-2025, mediante el cual se traslada el acuerdo de Concejo Municipal, visto en la Sesión Ordinaria N° 91, celebrada el 17 de noviembre de 2025, Artículo VI, punto 14.1), literalmente lo siguiente:"(...) **ACUERDO N°.1: APROBAR** Moción de Orden del Reg. Freddy Castro Agüero, en el sentido de **CONVOCAR** al Lic. Julio César Vargas Aguirre – Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito **– a la sesión ordinaria del lunes 24 de noviembre del 2025, a las 5:00pm**, para que "venga a dar explicaciones de su viaje a San Mateo", qué fue lo que fue a hacer esos dos días **(CONGRESO INTERNACIONAL DE NORMAS CONTABLES Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL).** Al respecto, se le informa y se le recuerda a ese Concejo Municipal, que el pasado 21 de julio de 2025, en Sesión Ordinaria N° 074, se conoció y se aprobó 15 días de vacaciones del suscrito, que van 24 de noviembre al 13 de diciembre de 2025, **para tratar asuntos médicos privados (personales).** Por todo lo anterior expuesto, se les comunica que el suscrito no podrá participar de dicha audiencia por encontrarse en su

Periodo de vacaciones aprobado por ese mismo Concejo Municipal en la en Sesión Ordinaria N° 074, del 21 de julio de 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, entonces se supone que tendría que venir, ¿cuándo?, ¿próximo lunes? Está de vacaciones. Ah, está de vacaciones. Bueno, nos damos por **INFORMADOS,** compañeros. Adelante.

4. Boleta 50399 – CARTA-MOPT-DAJ-2025-5224.....

Se recibe copia de **CARTA-MOPT-DAJ-2025-5224,** de fecha 24 de noviembre del 2025,, suscrita por Manuel González Gómez SUBDIRECTOR a.i, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigida al Señor Alonso Mora Arroyo - Director División de Obras Públicas -y al Señor Mauricio Sojo Quesada -Director Ejecutivo Concejo Nacional de Vialidad – **Asunto: CONVOCATORIA URGENTE A MESA DE DIÁLOGO INTERINSTITUCIONAL / MUNICIPALIDAD DE GARABITO.** Indica lo siguiente: "...En fecha 21 de noviembre de 2025, esta Dirección de Asesoría Jurídica recibió copia No. CARTA-MOPT- DVTSV-2025-2191, suscrito por la señora Laura Sánchez Navarro, Jefe Despacho a.i. Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial. En dicho oficio, se trasladaba copia del oficio No. S.G. 579-2025, suscrito por la señora Xinia Espinoza Morales, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Garabito. **Ahora bien**, importante destacar que, el Concejo Municipal del Cantón de Garabito, en la sesión celebrada el 17-11-2025 acordó en lo de interés: **"(...)** Convocar de manera urgente a una mesa de diálogo interinstitucional con participación del CONAVI, el MOPT y la parte administrativa de la Municipalidad del cantón de garabito, con el objetivo de tomar decisiones inmediatas respecto a las acciones necesarias para atender el riesgo vial existente en el sector mencionado. **2**. Declarar este asunto de carácter urgente en virtud del riesgo que representa para la vida y seguridad de las personas que utilizan la parada de autobuses afectada. **3.** Trasladar el presente acuerdo con carácter urgente el mismo día de su aprobación, a las instituciones involucradas (CONAVI, MOPT y administración municipal), para su debida atención. **4.** Instruir a la Alcaldía para que, en el marco de la mesa de trabajo, promueva la elaboración de un convenio de cooperación entre la Municipalidad, el CONAVI, y el MOPT, siguiendo el modelo aplicado en el Cantón de Escazú, que permita la intervención y el mantenimiento de rutas nacionales en casos donde exista un riesgo inminente para la ciudadanía. **5**. El presente acuerdo se declara firme en el acto (...)" En razón de lo anterior, esta Dirección Jurídica remite copia de los oficios descritos anteriormente, esto con la finalidad de que sus representadas atiendan y valoren lo respectivo según sus competencias. (Importante establecer -si estamos- en presencia de ruta nacional o cantonal, además de otros aspectos técnicos que se deberán

Evaluar en las mesas de dialogo solicitadas por la Municipalidad de Garabito) Se adjunta copia de los oficios No. CARTA-MOPT- DVTSV-2025-2191 y No. S.G. 579-2025."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, nos damos por **INFORMADOS.** Sí, adelante.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es sobre el asunto anterior, nada más para puntualizar. Leyendo la nota que nos envía la Contraloría, bueno, solamente está exponiendo, digamos, y hablando claro sobre la situación grave que ya se está viviendo, porque esta documentación la pasaron solicitando desde hace ya más de un año. Entonces, ustedes los Regidores, digamos, ahorita tienen una falta grave por el incumplimiento del Auditor. Y también, pues, expone la parte financiera de esta institución. Así que, pues, yo le pido a este Concejo que actuemos diligentes para no ingresar en problema, dado que lo que nos dan es hasta el 30 de enero para hacer este cumplimiento. Y bueno, aquí, pues, claramente debo decir que la falta de idoneidad de la persona encargada de Auditoría denota cómo fue contratado en su momento, donde era el ayudante del Auditor y pasó a ser el Auditor. Entonces, es por eso que en la función pública, pues, se exige la experiencia en la parte privada primero, o la experiencia en el puesto dentro de la institución para poder subir un escalón. Y no como en este caso, que le subieron como 10 escalones y no tenía la capacidad, ni la experiencia, ni el conocimiento. Y claramente, pues, todas esas faltas de cumplimiento con los entes de control, en este caso la Contraloría, digamos que le quitan el velo a la situación y dejan claro que quien dirige hoy la Auditoría, pues, no tiene la capacidad para estar en ese puesto. Así que le pido a este Concejo que preste atención a esto, porque sí es bastante grave y podría exponer el futuro de la institución o frenar el futuro del cantón a causa de un funcionario que no está cumpliendo efectivamente.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Mire, eso que mira, uno no debería reírse de eso, pero eso que dice el señor Alcalde es cierto. Las municipalidades, no solo esta, pero vamos a hablar de esta, es como una piñata, es un festín, aquí los órganos directores, Julano se jala una torta, pero el órgano director es conformado porque son amigos de él. Entonces, el órgano director al final dice que Julano no transgredió ninguna norma, entonces, ya acabó todo suceden muchísimas cosas y no pasa nada. Y llegan personas a ciertos puestos sin la capacidad, pero la bendita norma pública lo permite. Y yo siempre lo he dicho, digamos, el Auditor de esta municipalidad muy probablemente en la función privada

Sería guachi, con el debido respeto a los guachis, porque hacen una función enorme y son muy trabajadores. Como contador, seguro le darían lo que dice el colegio de contadores, jamás la cantidad de dinero que gana aquí. Y ya, no pasa nada, no pasa nada, porque el pueblo es el que paga, no importa. Los empresarios de este cantón son un montón de personas, madres solteras, familias de escasos recursos, tienen que ver qué hacen todos los días para venir a pagar poquito o mucho a la municipalidad, para pagar a algunos funcionarios que no dan la talla, no digo algunos, no todos, porque hay que ver a los que recogen basura, a los que limpian la playa, verlos a las 5 de la mañana con esos deseos de limpiar nuestro cantón. A todos ellos un saludo, a todos ellos sería irme toda la noche diciendo, hay un montón de nombres de personas que trabajan con el corazón por la municipalidad y que si ven los sueldos llegará a 500, 600 mil colones tal vez, y tienen ese talante para trabajar por la muni y hay muchos que ganan millones y no le dan ese amor y ese cariño a la muni, pero no importa, el pueblo paga. Y que siga la fiesta, porque el pueblo paga y es injusto, pero tampoco soy ingenuo para pensar que yo vaya a cambiar eso, no soy ingenuo para esperemos que en el futuro pues haya un cambio. Creo que está cerca el cambio. Creo que está cerca el cambio, creo que si Dios me permite unos poquitos meses o días, veré lo que he querido ver toda la vida, un cambio, un verdadero cambio, pero vamos a ver qué pasa, pero sí se debe cambiar el sistema judicial, un montón de cosas, que ha venido a que tengamos un país. ¿Ustedes vieron todo el fin de semana las presas? ¿Qué es que hay mucha gente? No. Simple y sencillamente tenemos un país vial, colapsado, donde hay más de tres millones de vehículos en la calle. Y donde las calles hace 40 años, 50 años, 60 años, son las mismas, porque no ha habido gobernantes capaces de hacer las calles más amplias. Entonces el viernes la gente duraba 15 horas para llegar a Guanacaste. Entonces esperemos que, espero no tener que decir en unos cuatro años que fui ingenuo creyendo que el cambio que se avecina en febrero sea real. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: En pocos días, espero que el otro lunes ya les traigamos un informe sobre esa contratación de esa plaza. Porque para el Auditor, el Concejo, para contratar a la Auditoría, el Concejo hace una comisión. Y en su momento, cuando se contrata el actual Auditor, esa comisión incumple todo lo reglamentado, extrañamente en el mismo reestructuración que ellos mismos aprobaron. Y le dan incluso una plaza que le llaman PM2C, que fue bastante cuestionada, al mismo Auditor. El manual pide cinco años de experiencia para ese puesto y efectivamente el muchacho

Era el ayudante, no sé si el ayudante o el Auditor en ese momento, pero sí, es extraño. Y bueno, viendo yo las faltas que tiene, claramente yo podría pensar que es que no tiene la capacidad para desarrollarse como el puesto que hoy desempeña, o por lo menos con el puesto que se le paga hoy. Así que sí, realmente me preocupa, o sea, para nosotros es de suma importancia tener un Auditor capaz, un Auditor que guíe a la institución bajo su conocimiento, que tenga una cercanía tanto con el Concejo como con todas las partes de la institución. No es para menos, es en cuanto a salarios, está en el top three de salarios de esta institución, o sea, el Alcalde tiene el salario superior y después hay dos más abajo y en uno de ellos está el Auditor. Entonces pagamos bastante plata, nos cuesta cerca de 50 millones esa plaza al año y no es posible que no tengamos a alguien competente. Y claramente pues a nosotros nos deja un poco desarmados, porque no tenemos una persona capaz para hacerle consultas y tenemos que brincarnos la Auditoría interna e ir a la Contraloría, a la Procuraduría, cuando deberíamos de tener alguien aquí con la capacidad de atender las dudas que tenga la administración. Pero en este caso no la tenemos y definitivamente en ese informe van a venir señaladas las personas que formaron parte de esta comisión y que omitieron todos los puntos de contratación del Auditor de esta institución. Que en ese momento, a grandes rasgos, pues conocía que si habían personas que tenían la capacidad para ese puesto, pero burocráticamente no fueron tomadas en cuenta. Pero bueno, ya casi les entregamos ese informe.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, realmente yo no entiendo cómo nosotros con Auditoría no tenemos una relación alguna. Es increíble, es decir, nosotros como Concejo lo vemos pasar, no saluda, no habla, no se quiere reunir con nosotros. Es como un fantasma. Y viendo otras municipalidades, uno ve las alianzas del Auditor con el Concejo trabajando, apoyándose, comprometiéndose y nosotros estamos como a la deriva. Es muy triste la situación. Pero bueno, continuamos.

5. BOLETA 50425 –ASUNTO: COMUNICACIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN.....

Se recibe mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50425, como parte del Procedimiento de transferencia de presupuesto específico para la ejecución del proyecto aprobado y presentado por el Comité de la Persona Joven, adjuntan documentos de respaldo de la transferencia del presupuesto ordinario 2025 del Comité de la Persona Joven del cantón de Garabito, aportan documento denominado **"FORMULARIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, APROBACIÓN Y GIRO DE RECURSOS HOJA DE CONTROL GIRO DE TRANSFERENCIAS CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA**

PERSONA JOVEN ART. 26 LGPJ N°8261 MCJ-CPJ-UAF-P.31 INST#01", aprobado por Natalia María Camacho Monge – Directora Ejecutiva del CONCEJO NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN, y comprobante de transferencia interna por parte del Ministerio de Hacienda a favor de la Municipalidad de Garabito, por un monto de c3,080,031.00.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, nos damos por **INFORMADOS.** Continuamos.

6. BOLETA 50429– MOPT-DVI-TC-2025-0837.....

Se recibe mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50429), correo electrónico de fecha Vie 28 Nov 2025, 08:36, dirigido al Concejo Municipal de Garabito, con la siguiente información:

Traslado de Correspondencia **MOPT-DVI-TC-2025-0837**
Para: Ing. Mauricio Sojo Quesada, Director Ejecutivo CONAVI
N° de Referencia **DVI**: 3528
N° de Oficio: S.G. 579-2025-ALCALDE-MOPT
Asunto: Promoción de convenio de cooperación para la atención de vía pública en riesgo.

- La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Igual, damos por **INFORMADOS.** Continuamos.

7. Boleta 50430– MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCGA-UO-2438-2025.....

Oficio **MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCGA-UO-2438-2025,** de fecha 25 de noviembre del 2025, suscrito por Yarrod Segura Córdoba -Subintendente de Policía Subjefe Delegación Policial Garabito-dirigido al Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual comunica lo siguiente: "Como parte del seguimiento del modelo de gestión policial de la Fuerza Publica el cual se fundamenta en dos estrategias: sembremos seguridad y focalización del servicio policial preventivo por nodos demandantes, se estará efectuando la cuarta mesa de articulación local para el año 2025, correspondiente al cuarto trimestre donde esperamos contar con el gobierno local y las instituciones del cantón de Garabito que su persona representa. En razón de lo anterior le invitamos cordialmente a participar en tan importante mesa de trabajo a celebrarse el día 02 de diciembre del 2025, a partir de las 10:00 am en el salón del Concejo municipal...".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Igual, **INFORMADOS.** Continuamos.

41
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARE

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

8. BOLETA 50432 – ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

Remiten el oficio **N°62-119-2025,** en el cual comunica el acuerdo del Concejo de la Municipalidad de Cartago dictado en Sesión ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del 2025, Acta Nº 119-2025 Art 62 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50432), dirigido **al Presidente de la República Rodrigo Chaves Robles, Concejos Municipales del país, Diputados de la Asamblea Legislativa , Regidor Caleb Pichardo Aguilar y Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal de Cartago. MOCIÓN 100-2025FIRMADA Y PRESENTADA POR EL REGIDOR PICHARDO AGUILAR, SOBRE PETICIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RELACIONADA A LOS AGRICULTORES. Dicho acuerdo en su por tanto, dice lo siguiente: "1. Se solicita respetuosamente al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, que impulse: a. Políticas reales de apoyo a la producción nacional. b. Precios justos y mecanismos de protección frente a importaciones desleales. c. Programas de reestructuración de deudas 11 www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057Apdo.: 298-7050 Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434/ 4431/4430/ 4594/ 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr "Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante" agrícolas y acceso a crédito en condiciones dignas. d. Apoyo técnico, infraestructura y programas destinados a enfrentar los efectos de la crisis climática. e. Se inste a la supervisión, control y acompañamiento técnico a las empresas distribuidoras de agroquímicos y fertilizantes, garantizando que su accionario promueva el uso responsable de estos insumos, la capacitación a los productores y la sostenibilidad ambiental de la grupa estadounidense. 2. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a al señor Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles. 3. Se comunica el acuerdo que recaiga sobre esta moción a todos los Concejos Municipales del país y a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa . –"**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Igual, **INFORMADOS.** Continuamos.

9. Boleta 50433–ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALDIAD DE DOTA

Oficio **N° 212-SCMD-25** de fecha 25 de noviembre del 2025, del **Concejo de la Municipalidad de Dota** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50433), dirigido a Sonia Monge Delgado -Jefa Oficial Mayor Dirección Adm. Y Financiera Departamento Financiero, Ministerio de Hacienda y al Poder Ejecutivo Gobierno Central; transcribe el acuerdo estipulado en el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0082, celebrada el día 24 de noviembre de 2025, tomado por la Corporación Municipal de Dota, que dice:

ACUERDO ARTICULO XI: ACUERDO DE APROBACION DE LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOTA LIC. RONALD ALBERTO CALDERON VALVERDE, ASUNTO: ENERGICA PROTESTA CONTRA EL MINISTERIO DE HACIENDA Y PODER EJECUTIVO INFORMACION NO DESEMBOLSO RECURSOS PARTIDAS ESPECIFICAS AÑO 2025.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, nos damos por **INFORMADOS.** Continuamos.

10. BOLETA 50435–INVITACIÓN DE LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.....

Se recibe oficio **DE-E-325-11-2025** de fecha 28 de noviembre de 2025. 10:57 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50435), dirigido a Presidentes / Presidentas de los Concejos Municipales Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país; invitar a participar de un espacio de capacitación donde se presentará la guía y "*Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)*". Dicha actividad se llevará a cabo el jueves 04 de diciembre 2025, en el Hotel Irazú, La Uruca, ubicado en las inmediaciones del puente Juan Pablo Segundo, costado este, a partir de las 9:30 a.m.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, seguimos, nos damos por **INFORMADOS. -** Sí, una invitación. ¿Usted quiere ir? Ok, ¿qué fecha era? 4 de diciembre. Bien, entonces, nuestro compañero Greivin Moscoso va a ser parte. Bien.....

11. BOLETA 50436–ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

Oficio **MUOR-SCM-1019-2025** de fecha 26 de noviembre del 2025, del **Concejo de la Municipalidad de Oreamuno** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50436), dirigido a MUNICIPALIDADES DEL PAÍS, CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIASB FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGOB RODRIGO CHAVEZ ROBLES, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, VÍCTOR JULIO CARVAJAL PORRAS, MINISTRO, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, MANUEL TOVAR RIVERA, MINISTRO, MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DIPUTADOS PROVINCIA DE CARTAGO, transcribe los Incisos 1°, Artículo IX, Acuerdo No.837-2025, estipulado en la Sesión Ordinaria No.129-2025, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de noviembre del 2025, mediante el cual se aprueba moción de apoyo al sector agrícola y ganadero nacional.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Nos damos por **INFORMADOS.**

12. BOLETA 50438–ACUERDO DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA.....

Oficio **MDA-CM-OF-580-2025** de fecha 27 de noviembre del 2025, del **Concejo de la Municipalidad de Acosta** (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°.50438), dirigido al Dr. Rodrigo Chávez Robles Presidente de la República Costa Rica, Ministerio de Seguridad Señores Defensoría de los Habitantes Municipalidades del País, se notifica acuerdo número 15 del Concejo Municipal del Dota en acta de la Sesión Ordinaria 45-2025 celebrada el día 18 de noviembre del 2025 "EXPRESAR SU ENÉRGICO REPUDIO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DEL SEÑOR ROY FALLAS ARAYA, SEGÚN LO DIFUNDIDO AMPLIAMENTE POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TANTO TELEVISIVOS COMO DIGITALES, CUYAS IMÁGENES REFLEJAN HECHOS QUE PODRÍAN CONSTITUIR UN USO DESPROPORCIONADO DE LA FUERZA Y UNA VULNERACIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE MANIFESTACIÓN PACÍFICA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INTEGRIDAD PERSONAL...".....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, nos damos por **INFORMADOS.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ese ya sería el último punto de la correspondencia recibida y ahora continuamos con mociones. Compañeros, ¿quién tiene alguna moción? Adelante, compañero.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Es una moción presentada por mi persona, apoyada por don Junior, Reinier, mi persona, dice así, "CONFERIR LICENCIA CON GOCE DE DIETA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 7794 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A LA REGIDORA YORGINA UREÑA ARLEY, QUE REPRESENTARÁ A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UN VIAJE A BRUSELAS BÉLGICA".....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, con ese tema yo me voy a inhibir y don Reinier nos va a ayudar a hacer la votación. ¿Don Reinier? Usted tiene que ayudarme a hacer la votación. Adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Si quiero hacer la defensa de esa moción, en el sentido, ¿verdad?, que el artículo 32 del Código Municipal, basado en la ley 7794, ¿verdad?,

Que es la que rige el Código Municipal a las municipalidades, pues, da esa potestad a los Concejos municipales. Entonces, basado en lo que legalmente y jurídicamente procede, pues, es que presento esa moción. Gracias.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario (Preside por la inhibición de la Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta), - manifiesta: Bueno, muchas gracias, señor Freddy. Vamos a proceder a votar la moción del señor Freddy Castro. Los que estén de acuerdo, por favor, levanten la mano tres votos a favor. Aprobado.

MOCIÓN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO **" LICENCIAS CON GOCE DE DIETAS A LA REGIDORA YORGINA UREÑA ARLEY CONFORME AL ARTÍCULO 32 DEL CÓDIGO MUNICIPAL".**

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDA Nº.1: APROBAR en todas sus partes MOCIÓN** presentada por el **Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario**, avalada por los Regidores Reinier Obando Enríquez y Junier Villagra Solís (quien funge como propietario en ausencia del Reg. Propietario Ronald Sandí Cambronero) –; literalmente dice así, "CONFERIR LICENCIA CON GOCE DE DIETA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 7794 DEL CÓDIGO MUNICIPAL A LA REGIDORA YORGINA UREÑA ARLEY, QUE REPRESENTARÁ A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN UN VIAJE A BRUSELAS BÉLGICA" . **ACUERDO APROBADO con tres votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Junier Villagra Solís – (quien funge como Propietario, en ausencia del Reg. Ronald Sandí Cambronero) y **cero votos** en contra; toda vez que en acatamiento de lo establecido en el artículo 31 del Código Municipal la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley no participa en la discusión y votación del presente acuerdo y no es posible su sustitución, como tampoco la del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez, quien se encuentra ausente.

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA., A CARGO DEL SR FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Gracias, compañeros. Entonces, ahora vamos a continuar con el informe de la Alcaldía.....

ACUERDOS RELACIONADOS CON **LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.**

1. Oficio **OSC-295-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-686-2025-SCG, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de FOGATA GRILL & WIN) LIMITADA.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, el primer oficio, el 295 de este

Año, es para otorgarle una patente a Fogata Grill and Wine. Esto es un chuso de restaurante que viene pronto, creo, ¿eh?, municipal de ochocientos metros. ¿Dónde? Frente a Selva Mar. Selva Corales. En el rato estarle dando a ese restaurante, solo espero que sea, ojalá, el mejor restaurante que tengamos y de ahí en adelante que solo ese nivel de restaurantes se abra en Garabito.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a aprobar la patente, por favor, levantar su mano. Uno, dos, tres, cuatro, dispensa de trámite de comisión y en firme. Bien, compañeros, los que estén de acuerdo a dispensar en trámite comisión esta patente, por favor, levantar su mano Una, dos, tres, cuatro, votos a favor y en firme.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: APROBAR** la dispensa del trámite de Comisión. **ACUERDO N°.2: APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, A NOMBRE DE FOGATA GRILL & WIN) LIMITADA,** con fundamento en el oficio **OSC-295-2025-SCG** suscrito por la Licda. Susan Calvo González – Coordinadora a.i Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **RSC-686-2025-SCG,** mediante la cual dicha funcionaria recomienda: "**APROBAR DICHA SOLICITUD Y OTORGAR LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR, CATEGORIA C** a utilizar en el establecimiento comercial denominado **"ZELVA GRILL & WINE",** ubicado de la municipalidad 800 metros al sur contiguo al Hotel el Encanto, Cantón Once Garabito, a nombre de por **FOGATA GRILL & WINE LIMITADA,** cedula **jurídica 3-102-891547**, representante legal **JONATHAN DROVIN USAGE RIGTORI, documento de identidad 125000182228**...".**ACUERDO N°.3: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.

2. Oficio **OSC-299-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-690-2025-SCG, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de SHEIKM ARMAAN.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El otro oficio es el 299-2025 para the Wings World es un otorgamiento de licencia alcohol, para vender alcohol.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo de dispensar el trámite comisión de esta patente, por favor, levantar su mano Una, dos, tres, cuatro, votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier

Obando Enríquez, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley quien funge como Presidenta, y el del Reg. Junier Villagra Solís quien funge como propietario en sustitución del Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, se encuentra ausente y no es posible su sustitución.

3. Oficio **OSC-300-2025-SCG.** Resolución Administrativa RSC-696-2025-SCG, Recomendación de **OTORGAMIENTO** de Licencia de Expendio de Bebidas con contenido alcohólico a nombre de 3102949289 S.R.L.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: La trescientos dos mil veinticinco también es una resolución para otorgar licencia de expendio de bebidas alcohólicas para el Minisúper Lapa Verde.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, los que estén dispuestos de aprobar la dispensa de trámite comisión de esta patente, por favor, levantar su mano. Una, dos, tres, cuatro, votos a favor y en firme. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley quien funge como Presidenta, y el del Reg. Junier Villagra Solís quien funge como propietario en sustitución del Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, se encuentra ausente y no es posible su sustitución. Se **COMUNICAN** estos acuerdos a la Alcaldía Municipal para que coordine lo pertinente con Servicios Ciudadanos (Patentes), a efecto de que realice el debido trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y lo anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.....

4. Oficio **AMI- 1953-2025-FGM,** Respuesta acuerdo S.G-545-2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente oficio es el **diecinueve cincuenta y tres.** Ese es un informe que solicitó el Concejo sobre ¿cómo íbamos con las contrataciones del Extraordinario? Este informe lo hace la Unidad Técnica de Gestión Vial. Ahí estamos desarrollando el programa para la construcción de calles en Río Seco, Piedra Bruja, Quebrada Bonita, Pipasa, Agujas, Lagunillas, Bajamar, seis calles que suman alrededor de 25 kilómetros que se van a construir en el próximo semestre. Ya en estos proyectos se contrató para comprar concreto de resistencia de 350 cada centímetro cuadrado, madera, también ya contratamos para unos tubos de concreto para un paso pluvial en Las Monas, Pueblo Nuevo, también cemento, agregados, herramientas, alquileres de algunos equipos, y

También se trae de hecho en este momento a este Concejo para hacer la modificación del recurso de construcción de aceras de calle hermosa. Esto porque en un inicio pues lo hicieron para ser construido llave en mano y claramente pues no nos va a alcanzar llave en mano y estamos dándole una modificación para que este sea construido con recursos de maniobra municipal. Ese ya hoy lo presentamos a este Concejo para que sea aprobado ojalá la verdad posible. Así que en ese momento nos encontramos haciendo calicatas en diferentes caminos para hacer estudio de cómo está compuesta la dureza de la base donde vamos a construir los caminos para, si Dios lo permite, a inicios de año, en el primer semestre más bien, porque definitivamente pues vamos a ir calle por calle, no hay seis equipos construyendo las seis calles al mismo tiempo, sino que una a una se va a ir construyendo en el próximo semestre. Básicamente es un informe que habían pedido, no sé si don Reinier o Freddy, pero el Concejo. – Entrega el oficio **AMI-1953-2025-FGM** de fecha 27 de noviembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio SIOP-665-2025" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio SIOP-665-2025, suscrito por el ingeniero Michael Calderón V., dando respuesta al acuerdo del Concejo Municipal bajo el numero S.G. 545-2025, con solicitud de avance de proyectos contenidos en el presupuesto extraordinario 1-2025, para lo que corresponda."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como presidenta, - manifiesta: Sí, nos daríamos por **INFORMADOS.** Adelante.

5. Oficio **AMI- 1955-2025-FGM,** Remisión de oficio DA-AEC1-1NT-097-2025-LDOQ.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: También este oficio el **1955** es una respuesta que solicitamos a la Procuraduría, porque el Auditor ha estado ahí con asuntos de algunos nombramientos que hemos hecho y aquí pues la Procuraduría deja claro, la Contraloría no recuerdo, cómo se están haciendo y dándonos la razón por supuesto, porque tenemos el aval legal para contratar como lo hemos hecho hasta la fecha. Informe para ustedes también. – Entrega el oficio **AMI- 1955-2025-FGM** de fecha 27 de noviembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Remisión oficio DA-AEC1-1NT-097-2025-LDQO." "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del oficio DA-AECI-INT-097-2025-LDQO, suscrito por el Asesor de la Alcaldía Diego Ordoñez Quesada referente al acuerdo S.G-587-2025, criterio PGR-C-221-2025, de lo anterior para su conocimiento y lo que corresponda."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS.**

6. Oficio **GTH-776-2025-KAR,** Respuesta al acuerdo S.G-585-2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, también tengo un oficio acá que nos entrega la licenciada Karen Artavia del Departamento de Talento Humano y esto, no digo montos, ok. Bueno, yo pues he venido haciendo consultas sobre la dieta que reciben los Regidores, verdad, y quisiera pues claramente que se discuta, porque la ley dice un monto por cada mil millones. Aquí todo está reglamentado y bueno, en el periodo que yo fui Regidor nunca tuvimos un aumento, verdad, y claramente pues venir a este Concejo no es solamente las de dos a seis horas que a veces nos sentamos acá a discutir, si no son comisiones, reuniones, sesiones extraordinarias, después de la sexta sesión extraordinaria ya nos reciben pagos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Muchas actas que hay que hacer.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Actas, etcétera, verdad, y claramente pues yo habiendo tenido la experiencia ya de Regidor, casi que es una cuestión a honor en que uno hace, verdad, entonces viendo y también consultando dietas de otras municipalidades, incluso con presupuestos menores a la nuestra, tienen dietas superiores a las que hoy los Regidores están recibiendo. Entonces, eso para que se valore, se estudie, a veces no se quiere hablar de un beneficio propio, pero es que también lo vamos a heredar, verdad, o sea, no es un beneficio para este Concejo, sino de aquí en adelante que se les pague la dieta de acuerdo a lo que permite la ley, este, y no solamente a los propietarios, a los suplentes, a los síndicos, a los que están acá, que todos reciben una dieta que sea más acorde, incluso, pues para motivar a otras personas a participar en esto, verdad, porque es necesario que más gente se motive a participar, porque al menos nosotros que éramos un partido cantonal, pues nos costó muchísimo conseguir, y no es que viene uno aquí por la dieta, pero sí como mínimo que pague el gasto, o sea, que se pueda salir uno de aquí comer un gallo, porque a veces lo que pagan ni para eso alcanza. – Entrega el oficio **GTH-776-2025-KAR** de fecha 24 de noviembre de 2025, suscrito por la Licda. Karen Artavia Ramírez – Líder de Talento Humano a.i, mediante el cual indica lo siguiente: “En respuesta a lo solicitado en el oficio DA-AECI-INT-098-2025-LDOQ, en el cual no se visualiza fecha de emisión, recibido mediante correo el día 20 de noviembre del año en CUSO, se remite la información solicitada para ser enviada al Concejo Municipal y posteriormente ser remitida a la Asamblea Legislativa. Por lo anterior se remite la información

INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Solicitada...".

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces, sería mandar esa información a este diputado para que él se entere que nosotros, Garabito, los Regidores, estamos de acuerdo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, yo también quisiera que ustedes lo estudien, lo valoremos, y con asesoría del Departamento Legal de esta muni, este, si corresponde, se adecúen las dietas de acuerdo a, como indica la ley.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, vamos a someter la votación. Bien, compañeros, los que estén de acuerdo, entonces, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme, y enviar al diputado. Sí, ese sí, asesor. Entonces, acordamos, enviar al diputado. No, entonces, vamos de nuevo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Es que un diputado lo solicitó, pero yo aprovecho, claro, aproveché para decirle a ellos que eso hay que discutirlo, o sea, sin miedo, porque ya les digo, yo la vez pasada pasé callado, porque como era parte del Concejo, no quise que se sintiera que era un beneficio propio, pero es que no es un beneficio propio, es para futuro, o sea, actualizar de eso y que quede ahí ya en firme.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, entonces, vamos de nuevo, vamos, ajá. Vamos a someter la votación primero nada más, de que vamos a mandar este documento al diputado, el acuerdo es mandar el documento al diputado, así que, por favor, levanten su mano, una, dos, tres, cuatro votos a favor y en firme.

INFORMACIÓN REQUERIDA, EN CUANTO A DIETAS DE REGIDORES, SALARIO DEL ALCALDE Y MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO DE ESTA MUNICIPALIDAD.

Por tanto, en concordancia con el oficio **S.G. 585-2025,** de fecha 18 de noviembre, 2025, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO No. 1: ENVIARLE** al Diputado Horacio Alvarado Bogantes –PUSC – Asamblea Legislativa, en respuesta a lo solicitado en el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025, el **oficio GTH-776-2025-KAR**, de fecha 24 de noviembre del 2025, suscrito por la Licenciada Karen Artavia Ramírez – Líder a.i de Talento Humano de la Municipalidad de Garabito, en el cual se detallan los siguientes datos de esta Municipalidad:1. Dieta por sesión del regidor propietario (C). 2. Alcalde municipal: o Salario base (C) o Porcentaje de prohibición (%) o Salario total (C). 3. Monto total del presupuesto municipal vigente (C). **ACUERDO No 2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro

Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley quien funge como Presidenta, y el del Reg. Junier Villagra Solís quien funge como propietario en sustitución del Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, se encuentra ausente y no es posible su sustitución.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Y don Reinier tiene la palabra.....

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: No, es que el otro día yo estuve unas cosas ahí, estuve viendo algo parecido, inclusive ahora creo que la Contraloría está pidiendo hasta una factibilidad económica, creo. Entonces, hay que hacer un procedimiento para eso, entonces, ese era el comentario que iba a hacer, no era, tampoco era, pero yo creo que sí es importante hacerlo e investigarlo y estudiarlo aquí internamente para ver ¿cómo está la situación? Gracias.

7. Oficio **SIOP-562-2025,** Respuesta al acuerdo S.G-489-2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Vamos. El siguiente también es un informe a, bueno, a todo el Concejo en general, ¿verdad? Pero esto lo comentó don, don Ronald, en su momento sobre este, un alcantarillado o una situación de aguas pluviales que estaba sucediendo en el barrio, por la quebrada Margarita. Y, bueno, ya aquí pues le traemos el informe, fotografías donde ya se instaló el acueducto pluvial, como lo hemos venido haciendo a lo largo del cantón donde se producen algunas situaciones de inundación o de aguas pluviales que se meten a las propiedades. Entonces, ese es el informe que le hacemos llegar para su conocimiento. - Entrega el oficio **SIOP-562-2025** de fecha 24 de noviembre de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. Michael Calderón Villarevia – UTGV – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito dar respuesta al oficio AMI-1619-2025FGM, en relación con el Acuerdo S.G-489-2025 emitido por el Concejo Municipal. Según la moción presentada por el Regidor propietario Ronald Sandi Cambronero, solicita lo siguiente: reparación de alcantarillado por la Quebrada Margarita en Quebrada Ganado, camino publico identificado 6-1 1 1 1 10. Se informa que se procedió con la inspección correspondiente para valorar los daños y evaluar las posibles mejoras planteadas, posteriormente se realizó la reparación correspondiente dicha tubería, además se realizó limpieza de caños y se conformaron cunetas en tierra (o no revestidas en concreto) que conducen el agua producto de las lluvias hasta los puntos de recolección en la zona, se adjuntan fotografías 1,2/3 de los trabajos realizados en sitio."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, lo damos por **INFORMADOS.**

8. Oficio **SIOP-662-2025,** Respuesta al acuerdo S.G-529-2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: El siguiente también es un informe de una solicitud que hizo el Regidor, el señor Reinier Obando, sobre los trabajos de mantenimiento en la calle Tucán Calvo. Resulta que, bueno, yo personalmente fui a hacer inspección a esta calle porque había pasado así unos días antes de que los vecinos se presentaran acá y no vi que la calle estuviera tan mal estado. Y, de hecho, antes de hacer mantenimiento también fui, estando la niveladora ahí arriba, y me pareció que no estaban tan mal estado, a la vez, pues, también le hicimos mantenimiento, pero la calle sí tiene algunas escorrentías pluviales, pero podía entrar cualquier auto deportivo a esa calle sin ningún problema. Pero, bueno, igual le hicimos ya el mantenimiento correspondiente, a pesar de que se nos dañó la niveladora, logramos repararla en tiempo y se logró dar mantenimiento en noviembre, que fue la fecha que yo les dije que se iba a dar mantenimiento. Así que aquí le informamos al señor don Reinier y a todo el Concejo en pleno sobre el mantenimiento de esa vía. Y, por supuesto, que a los vecinos también, que ya deben estar disfrutando, pues, un mejor estado de la vía pública. - Entrega el oficio **SIOP-662-2025** de fecha 24 de noviembre de 2025, dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Ing. Michael Calderón Villarevia – UTGV – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito dar respuesta al oficio AMI-1778-2025FGM, con respecto al acuerdo del Concejo S.G-529-2025. De acuerdo a lo solicitado por el Regidor Reiner Obando sobre solicitud de trabajos para la calle Tucán Calvo, se le informa lo siguiente: después de realizar inspección en el sitio, se programa mantenimiento rutinario en dicho camino, y se incluye dentro de los proyectos que requieren análisis correspondiente en las modificaciones presupuestarias del presupuesto ordinario 2026, ya que la programación de trabajos, para el primer semestre del 2026, esta conformada por la construcción de caminos nuevos, establecidos en el presupuesto extraordinario 2025."

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, lo damos por **INFORMADOS.**

9. Oficio **MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRSPC-SDRSPCS-DPCGA-UO-2438-2025,** invitación a mesa de trabajo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este oficio es una invitación a este Concejo y también a alguna organización de este cantón que quiera presentarse el día de mañana, a las

10 de la mañana, en este salón del Concejo Municipal, donde la Fuerza Pública y la Policía Municipal estarán acá articulando una mesa de trabajo sobre algunos asuntos de seguridad en el cantón.....

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, compañeros, entonces están invitados mañana a 10 de la mañana, aquí, en el Concejo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, señorita.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS.**

10. Oficio **MSCCM-SC-3510-2025,** Solicitud de voto de apoyo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, nos llega un acuerdo de la Municipalidad de San Carlos. Yo, en realidad, pues, estoy de acuerdo que las señales de comunicación o los permisos de comunicación se regulen, porque al parecer todo lo que he visto y he estado conversando con diferentes personas, pues, casi que se le dieron a dedo a algunas empresas pagando nada, digamos que con un estribillo de que como es comunicación, ¿verdad? Y aquí la Municipalidad de San Carlos, pues, envía un documento donde está apoyando al contrario, ¿verdad? No apoyar las medidas que están girando, en este caso, el Gobierno de la República, para que todas las medios de comunicación se actualicen, actualicen cuotas y, bueno, más acorde a la actividad multimillonaria que tienen algunos medios en el país. Claramente, pues, debería ser acorde a unos u otros, ¿verdad? Porque como hay canales grandes, hay canales pequeños, hay radios grandes, hay radios pequeños, señales de radios pequeños, entonces, acá, no sé si la secretaria lo quiere leer, pero, es eso, que haya, yo, por mí, que haya subasta y que la gane el mejor postor, así que quedan informados. - Entrega el oficio **MSCCM-SC-3510-2025** de fecha 26 de noviembre de 2025, suscrito por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Carlos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Nos damos por **INFORMADOS.**

11. Oficio **GPM-24-2025,** Modificación presupuestaria N° 8-2025.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Y el siguiente es la modificación presupuestaria número 8. Acá ya les voy a repartir un jueguito acá a cada Regidor. ¿Cómo? ¿Ah, sí? Ah, pensé que era para. Bueno, entonces, lo doy todo a la señora Secretaria. Ah, muy bien. Ok, perfecto. Solo pedí ahora a Hacienda que me revise el oficio GPM-24-2025, porque me parece que le faltó una línea, pero, bueno, será corregido, si es así, será corregido el día de mañana inmediatamente. El resto de los

Documentos indica el monto exacto que corresponde a esta modificación, que son 765.528.000 colones. ¿Por qué esta modificación? Bueno, primero están los 300 y resto millones del proyecto de Playa Hermosa, que se modifica para que sea desarrollado no llave en mano, sino con funcionarios municipales. Después, algunos rubros que se quisieron financiar con el Extraordinario, como, por ejemplo, uno de estos para pagar las prestaciones de esas que están cobrando lo que ustedes escucharon ahora ahí. También no se aprobaron algún rubro para basura, entonces aquí se está modificando. Sí, servicios jurídicos de costas judiciales de algunos expedientes que ya fueron resueltos. Sí, casi que asuntos, digamos, que correspondían a alguna parte del Extraordinario que se envió a aprobación, y ese 6% que no logramos aprobación, vienen rubros correspondientes a eso. También modificamos para girarle 40 millones a la Asociación Josefina Ugalde para el acuerdo que había presentado en moción el Regidor don Freddy Castro Agüero, y sí, después lo pueden revisar, ahí tendrán su tiempo, pero básicamente esos son los rubros más importantes. Acá ya hago entrega de, creo que son 5 o 6 juegos, a la señora Xinia Espinoza.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien, entonces los que estén de acuerdo con esta modificación, de mandarla a la Comisión de Hacienda, por favor, compañeros levantar su mano, los que estén de acuerdo, 1, 2, 3, 4 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°-8-2025.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ENVIAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el **Proyecto de Modificación Presupuestaria N°.8-2025, por un monto de ¢ 765 528 957,71,** presentado por el señor **Alcalde Francisco González Madrigal,** a través del oficio **N° P.I.M-023-2025-HAS,** de fecha 27 de noviembre del 2025, suscrito por el **Lic. Hernán Álvarez Segura – Planificador de la Municipalidad de Garabito –,** y del oficio **GPM-24-2025,** de fecha 27 de noviembre del 2025, suscrito por las funcionarias: **Bach. Karina Alpízar Rojas** – Gestión Presupuestaria – Y **Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada** – Coordinadora Servicios Financieros de la Municipalidad de Garabito. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley quien funge como Presidenta, y el del Reg. Junier Villagra Solís quien funge como propietario en sustitución del Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, se encuentra ausente y no es posible su sustitución.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Eso sería todo el informe de la

Alcaldía por el día de hoy.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Estamos. Bueno, mentiras, vienen asuntos varios alguien que quiera dirigirse en asuntos varios, si no, cerramos la sesión. Adelante, don Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Buenas, buenas noches, gracias. Sí, la semana pasada hablamos del proyecto que **Rotary** tiene de traer 550 laptops, se llama Chromebooks, computadoras para los estudiantes que vamos a ayudar a aprender inglés y a la vez los programas esenciales de computación, y al final los que sí ganan el curso por un año entero reciben la computadora. El problema es que sin el **convenio marco con la municipalidad** no vamos a poder hacerlo y el fecho límite es el fin de esta semana para confirmar que vamos a usar esto. Entonces, estoy pidiendo Concejo de ¿cómo hacemos para esto? y yo sé que ese convenio marco ha estado delante del Concejo desde hace rato, pero no veo ningún interés o no sé, tal vez nadie recordó que es un convenio que tiene que ser aprobado. ¿Algún comentario de Freddy o alguien?

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Frank.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Adelante, Frank. Sí, bueno, ese convenio con Rotary no solamente para esas 550 computadoras que serían donadas o entregadas a estudiantes de este cantón, sino que nos saldrían creo que como en 18 dólares cada computadora. Ya puestas en manos de un muchacho. Entonces, es una muy buena oportunidad que, si no se prueba este convenio, pues las dejaríamos perder. Ese convenio se entregó a este Concejo hace alrededor de dos semanas hacia atrás, yo he venido insistiendo en la aprobación, pero no sé ¿por qué no se trae? Además, que con Rotary, pues tenemos otros proyectos como baños públicos y ¿qué más son? El mercado de cultivo. Y bueno, hay varios proyectos que estamos trabajando con Rotary que se requiere este convenio, pero de verdad que es importante que el Concejo pues deje claro cuál es su posición, porque no vamos a estar en esto, sino para buscar y avanzar. No veo por qué no se tenga interés en recibir 550 computadoras para los estudiantes de ese cantón, que claramente pues se le van a dar a aquellos alumnos que no tienen los recursos correspondientes para comprar una computadora. O sea, limitar esa entrega de computadoras sería restringir a 550 muchachos de tener su propio aparato electrónico y empezar a aprender de asuntos que hoy pues no tienen a mano. Así que les agradezco al Concejo en pleno pues que se refiera a este

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Convenio y que sea lo antes posible. Si es que hoy no lo traen, pues estoy en plena disposición para hacer un llamado a una sesión extraordinaria y que ahí se discuta si hay que discutirlo o se apruebe. Si ya están de acuerdo, es un convenio marco que es igual que todos, pero sí es de suma importancia pues que se haga lo antes posible.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que aquí las cosas siempre deben ser claras, ¿ok? Aquí se ha venido trayendo muchos convenios y que pueden ser perjudiciales desde el punto de vista jurídico, voy con lo primero bueno, yo me siento sumamente agradecido con la vida que me ha traído a este cantón, que me ha puesto aquí de Regidor, que vayan esos 40 millones de colones para el Josefina Ugalde fue una moción presentada por mi persona, pero no es porque yo la haya presentado. Una moción que sea presentada por un Regidor, pues si no tiene el acompañamiento y la aprobación de los demás compañeros, pues no tiene ningún sentido de ser. Hoy, pues bueno, a escasos días ya de que se vaya a aprobar esa modificación, pues para ese proyecto, esos 40 millones, para ese proyecto tan importante, es un proyecto de lujo de nuestro cantón. Entonces, hablando de lo del Josefina Ugalde, me siento sumamente agradecido con los compañeros que me aprobaron, que me apoyaron en esa moción y que me han apoyado en otras mociones que tienen que ir viniendo aquí a este Concejo en modificaciones. Con respecto a lo del Rotary, eso es un convenio que llegó aquí, creo, no ha estado, ni lo tiene el asesor, quedó en el Concejo, creo, o sea, quedó flotando ahí, por lo que haya sido, no creo que haya mala intención, ni hubo mala intención de ningún Regidor, quedó ahí flotando, como también decía hace ratos, que no creo que haya mala intención del Regidor Don Néstor de no convocar a una comisión de jurídicos, donde él también es el perjudicado. Entonces, no creo que, estoy seguro que se le fue, pero bueno, es responsabilidad de él, lo del Rotary es muy importante. Yo siempre he dicho que los cantones tienen que ver con las pequeñas sociedades que ayuden a la municipalidad. Sí debemos entender muy claro, ¿verdad? No, ojalá que no haya, que no pase lo del pasado. Que hay muchos vivillos que vienen a pedir dinero, ¿verdad? Sin ningún fundamento, como se les dio aquí.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Al ser las siete y treinta y tres minutos se sale a **receso.** - Bien compañeros vamos a regresar del receso al ser las ocho y cuatro de la noche y estamos con el tema del convenio con Rotary entonces los compañeros

Me indican que les gustaría que mandáramos este convenio a la comisión de jurídicos para poderlo ver esta semana ok para la próxima don Thomas no, no ha llegado todavía la comisión. -Adelante de asesor. El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: No este ese había venido acá digamos para dejar claro es un convenio marco lo que ha venido luego el otro que se habla de computadoras eso no ha venido incluso yo personalmente ya lo hablado no es el método contractual para comprar unas computadoras no se compran por medio convenios y ya eso habría que hacerle lo mejor es que la Alcaldía lo valore con su equipo jurídico para ver la forma procedente porque para mí la forma procedente es una licitación si el proveedor es de otro país una licitación internacional si el proveedor es nacional una licitación nacional por supuesto eso para que la municipalidad las pueda comprar si la idea es posterior que Rotary se le da el dinero Rotary tiene que tener la idoneidad de fondos públicos de manejo y efectivamente no las tienen ya dice la investigación no puede administrar fondos públicos y esto es parte de lo que venido indicando en los últimos criterios que el manejo de fondos públicos no es cualquiera incluso la municipalidad tiene que tener hasta un propio reglamento después de eso esperar algunos están en lo deseoso verdad o han venido a pedir los dineros pero no es tan fácil hacer esos traslados porque son dineros del erario público que con que el estado puede administrarlos una municipalidad puede administrarlos o bien la ley permite hacer contrataciones por medio de convenios cuando son instituciones del estado como que la municipalidad va a contratar compras de teléfonos entonces contrata Kolbi que son sujetos de derecho público si va a contratar a claro o a movistar tiene que ir a licitación entonces es diferente luego viene lo que puede ser barato si Juanito tiene un carro que vale 100 mil dólares y se lo hace a vender a una municipalidad a un millón de colones posiblemente si usted hace la matemática es está ganando 49 millones no puede ir a comprarlo por medio convenio tiene que ir a la licitación entonces no es lo mismo como compra un privado a como compra efectivamente el estado entonces así ya hay un reglamento de la contraloría desde el 2005 es que si se hace así se estaría evadiendo en la contra en la contratación administrativa se estaría fraccionando esa contratación entonces vamos a ver si lo que se quiere es ayudar a personas de escasos recursos o sea la municipalidad puede hacer esa compra directa sin intermediarios se no ocupa ni a Rotary ni a la ni a la asociación ni a una asociación digamos lo primero que tiene que ver es esto digamos porque escuché que a de plazo había esta semana lo primero es que no hay presupuesto en la modificación 8 revisándola no viene ese dinero entonces a pesar de ahí digamos no se puede hacer así es ese digamos eso está viendo luego después se puede hacer en una modificación para que la Alcaldía en una licitación haga esa compra y la municipalidad lo dona directamente entonces

Si es para ayudar a personas de escasos recursos eso se puede luego las variantes es a quién se le va a trasladar el dinero que es lo diferente digamos pues si lo que lo que venía indicándolo con algunas asociaciones deportivas que también quieren dinero y el final cuenta y todo el mundo quiere que se le traslade los dineros municipales y no es tan fácil sin idoneidad idoneidad del manejo de fondos públicos apegados al reglamento en la Contraloría General de la República y hace 20 años desde hace 20 años existe esta normativa y ese reglamento viene de la propia ley orgánica a la Contraloría General de la República no podemos caer en lo que ha hecho administraciones anteriores de hacer traslados de dinero a asociaciones o entes de derecho privado que no ostentan esa idoneidad entonces aunque pareciera que tres mil dólares es muy barato efectivamente en la responsabilidad de los Regidores de hacer eso por medio de un convenio tendría que buscarse la figura jurídica adecuada que a mi criterio es la licitación y presupuestarlo por medio de una de un presupuesto tanto es así que antes les explicaba que para comprar esta computadora no podemos ir a comprarla ni siquiera a cualquier persona el coordinador de informática de la municipalidad tiene que avalar las especificaciones técnicas enviarla a la proveeduría la proveeduría a sacar esa licitación y luego todos concursan para ver quién vende esta computadora entonces eso es hasta para la computadora de uno mismo imagínense para un servidor público todo el proceso que hay que hacer que esto duró como 10 meses en través bueno ocho meses por ahí entre que se gana que apelaciones si no, no está bien pero el punto es que vea que si para un servidor público es difícil imagínese hacer esos traslados de dinero a una entidad privada y luego viene si no tiene manejo de fondos públicos todos los que votan violentan la prioridad en dos toques tienen un proceso penal entonces el final de cuenta es mejor se presupuestan y se hacen por medio de una licitación internacional y lo compra la proveeduría y la municipalidad lo regala directamente más fácil y se cumple el fin digamos que es ayudar a los niños.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Si es excelente realmente lo que está ofreciendo Rotary es un programa de un año de enseñanza a 500 niños como usar computadora y aprender inglés parte de esto que nosotros vamos a comprar con este dinero es los equipos de hacerlo, pero nosotros vamos a dar el campo para la escuela clases y el maestro entonces es un convenio de acuerdo, acuerdo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok

Entonces continuamos ok si entonces enviar a la comisión de jurídicos los que estén de acuerdo compañeros por favor levantar su mano 1 2 3 4 votos a favor y en firme.

TRASLADO DE PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO.

Por tanto, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ENVIAR** a la Comisión de Jurídicos, el **PROYECTO DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y LA ASOCIACIÓN CLUB ROTARY DE GARABITO,** presentado por el señor Alcalde Francisco González Madrigal, en Sesión Ordinaria Nº.90, ARTÍCULO V: MOCIONES, punto Nº.2, celebrada el 10 de noviembre del 2025, a través del oficio **GJ-846-2025-JM** de fecha 10 de noviembre, 2025, suscrito por el Lic. José Martínez Meléndez – Jefe Dpto. Legal. **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS con cuatro votos a favor** (el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley quien funge como Presidenta, y el del Reg. Junier Villagra Solís quien funge como propietario en sustitución del Ronald Sandí Cambronero), y **cero votos** en contra, toda vez que el Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, se encuentra ausente y no es posible su sustitución.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok cierto don Greivin adelante.

El Sr. Greivin Eduardo Moscoso Jimenez - Regidor Suplente, - manifiesta: Gracias señora Presidenta y buenas noches a todos los integrantes de esta mesa principal sólo quería hacer una consulta porque si yo estoy interesado en participar en el espacio de la capacitación donde se va a presentar la guía y la propuesta de reglamento protocolario los comités cantonales de deporte y este pero aquí indica la invitación que hay espacios para Alcaldes intendentes Presidentes comités cantonales Presidentes de comités cantonales y el Presidente o presidenta del honorable Concejo ya no habla no habla nada de Regidores quería saber si necesito un aval del Concejo para poder ir igual lo puedo sacar por otro lado pero no quiero ir a representar jamás a la federación constitucional sino a la al cantón de garabito es que quería hacer esa esa consulta si necesito una aprobación de ustedes porque hay un link donde hay que inscribirse verdad también si la Secretaria me lo pasa por correo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno para la propuesta no ocupa

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

No indica que ocupa acuerdo y básicamente cuando yo lo estoy leyendo y en la Unión Nacional de Gobiernos Locales más bien está haciendo una invitación le digo a 14 días de que se venza el año para aprobar el reglamento más bien esa capacitación debería haber estado en los primeros meses porque la misma ley dice que había un año es y es decir si una municipalidad se quedó esperando ese prototipo de borrador de reglamento más bien realizaba un incumplimiento de deberes.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces don Greivin nuestra Secretaria le va a mandar el link para que usted entre y no habría que tomar ningún acuerdo alguno para eso si estamos verdad con asuntos varios; para ir cerrando bien compañeros entonces al ser las 8 y 14 de la noche cerramos esta sesión ordinaria número 93 celebrarse el lunes primero de diciembre el 2025, buenas noches.

AL SER LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

SRA. YORGINA UREÑA ARLEY
Presidenta en Ejercicio.

última línea

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....